

El control social desde la perspectiva de las víctimas

**Mecanismos de control social de grupos armados organizados al margen de la ley y
estrategias de afrontamiento colectivo de víctimas en el Municipio de Almaguer –**

Cauca

Trabajo de grado

Ana Milena Holguín González

Nelsy Johana Higuera Pedraza

Directora

Ángela Cristina Tapias Saldaña

Universidad Santo Tomás

Maestría en Psicología Jurídica

Bogotá – Julio de 2020

Tabla de contenido

Resumen	4
Palabras claves	4
Introducción	5
Contextualización del Municipio de Almaguer – Cauca	9
Control social	16
Estrategias de afrontamiento	22
Planteamiento y formulación del problema	27
Objetivo general	28
Objetivos específicos	29
Método	29
Procedimiento	32
Consideraciones éticas	35
Resultados	37
Mecanismos de control social: Acciones Violentas de Grupos Armados organizados al margen de la ley – GAOML	39
Mecanismos de control social: normas impuestas por los Grupos Armados organizados al margen de la ley – GAOML.....	49
Estrategias de afrontamiento	53
Discusión	60
Mecanismos de control social	61
Arrasamiento de bases locales de democracia	63

Imposición sucesiva de órdenes de violencia diversas	65
Estigmatización	68
Estrategias de Afrontamiento	68
Afrontamiento directo y autocontrol	69
Afrontamiento activo	71
Conclusiones	72
Referencias	78

RESUMEN

El interés de este estudio se centra en la importancia de conocer los mecanismos de control social impuestos por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley -GAOML- y las estrategias de afrontamiento colectivo de la población civil afectada en el marco del conflicto político armado colombiano en el municipio de Almaguer, departamento del Cauca, territorio que por su ubicación reviste importancia a nivel geográfico, social y económico, en un momento de inflexión histórica en la transformación del conflicto. El abordaje se realizó a partir de tres grupos focales, conformados por 24 personas inscritas en el Registro Único de Víctimas. Dentro de los resultados obtenidos se identificó que los GAOML utilizan como mecanismos de control social el arrasamiento de bases locales de democracia, imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos y estigmatización, los cuales, contienen el desarrollo de múltiples acciones violentas y normas para regular el comportamiento de los habitantes. En respuesta a esta dinámica del conflicto armado se identifican estrategias de afrontamiento (directo, autocontrol y activo) por parte de la población civil.

La investigación tiene como eje principal la descripción de las narrativas relacionadas con el marco conceptual y demás abordajes dados desde una perspectiva del construccionismo social para la comprensión de los mecanismos de control social que llevan a cabo los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley -GAOML-, y análisis de las estrategias de afrontamiento colectivas que implementaron las víctimas ante estas acciones de violencia, específicamente en el municipio de Almaguer.

Palabras clave: Análisis del discurso, control social, víctimas, estrategias de afrontamiento colectivo.

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha generado la afectación principalmente de la población civil en los diferentes departamentos, cuyas víctimas ascienden a 9.031.048 personas a nivel nacional, de acuerdo con el registro de la página oficial de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas (2020), inscritas en el Registro Único de Víctimas, cifra con corte a 30 de junio de 2020; de las cuales 7.299.457 cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación, y 1.731.591 corresponden a personas que han fallecido, son víctimas de desaparición forzada, homicidio o no son activas para la atención. Dentro de los hechos victimizantes con mayor número de personas afectadas se encuentran los siguientes: desplazamiento forzado (8.047.756), homicidio (1.044.399), amenazas (502.005), desaparición forzada (181.722), pérdida de bienes muebles o inmuebles (120.026), actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos (85.671), secuestro (37.368), delitos contra la libertad e integridad sexual (32.382), minas antipersonales (11.732), vinculación de niñas, niños y adolescentes en actividades de grupos armados (8.624), entre otros.

Ahora bien, de acuerdo con las cifras registradas en la Red Nacional de Información (2020), con corte al 1 de enero de los corrientes, el departamento del Cauca registra 259.330 víctimas del conflicto armado, cuyos hechos de violencia más representativos en relación al número de personas afectadas son: desplazamiento (391.546), homicidio (52.396), amenazas (37.261), actos terroristas, combates y hostigamientos (20.496), pérdida de bienes muebles o inmuebles (17.066), desaparición forzada (4.081), entre otros.

La violencia que ha permeado al departamento del Cauca, se refleja a su vez en los diferentes municipios que lo conforman, siendo uno de ellos Almaguer, epicentro de

enfrentamientos violentos entre disímiles Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML- a lo largo de su historia, entendiendo estos como aquellos grupos de guerrilla o autodefensas, que cumplen con tres características principales, están conformados por subestructuras como bloques, frente u otras modalidades, son dirigidos por un mando responsable, y tienen control territorial, lo cual les permite ejecutar operaciones militares continuas (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2014; Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2012)

Dentro de los GAOML más representativos de orden nacional se encuentran: Ejército Popular de Liberación – EPL-, Ejército de Liberación Nacional –ELN-, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-, Autodefensas Unidas de Colombia – AUC-, Bandas Criminales –BACRIM-, causando daños tanto individuales como colectivos a nivel familiar, social, político, económico y cultural a la población civil.

Las principales zonas del Departamento del Cauca, donde estos grupos al margen de la ley hacen presencia son La Bota Caucana y el Macizo Colombiano o Nudo de Almaguer, regiones disputadas por actores armados al margen de la ley en aras de mantener control del territorio y desplegar su poder, mediante acciones que atentan contra los derechos de la población civil y las consecuentes infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En casos de violaciones de los derechos humanos en el marco del conflicto armado se evidencia el establecimiento de relaciones a partir de tratos deshumanizantes que se instauran por su repetición, heridas que han sido producidas socialmente, es decir, sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad; y que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales (Martín- Baró, 1990).

La realización de la presente investigación se justifica en el interés por comprender la dinámica de la relación establecida entre víctimas o personas afectadas en el marco del conflicto y los grupos al margen de la ley en el municipio de Almaguer, en aras de identificar los mecanismos de control social ejercidos por los actores armados hacia la población civil, y las estrategias de afrontamiento colectivo adoptadas por las personas afectadas, en aras de plantear sugerencias en el marco de políticas públicas que respondan a sus necesidades y situación actual. Lo anterior, en concordancia con el Plan de Acción Territorial planteado por la Alcaldía de Almaguer, favoreciendo el acercamiento a la dinámica del conflicto desde la perspectiva de las víctimas e identificación de sus recursos que han implementado para afrontar los hechos violentos, de manera que, puedan identificarse redes sociales y priorizar sus necesidades, en aras de garantizar sus derechos y propender por la no repetición de los hechos.

Es por ello que uno de los conceptos abordados en esta investigación es el control social, el cual es definido por Pegoraro (2013) como un “conjunto de acciones y también de omisiones para mantener y reproducir el orden social”(pp. 26), concepto que a la luz de los conflictos y luchas sociales adquiere un complejo entramado de aspectos a analizar, en relación a la violencia, comisión de delitos y comportamiento anómico, entendiendo este último desde la perspectiva de Durkheim (1967) como un fallo dentro del proceso de socialización e interiorización de los modelos normativos, resultado del cual se producen comportamientos no ajustados a la norma o “conductas desviadas” (citado por Mafla, 2014).

El concepto de control social hace referencia a la capacidad de una sociedad de autoregularse de acuerdo a sus principios y valores, sin embargo, esto no implica

consonancia entre los diferentes grupos sociales, toda vez que la preponderancia de uno plantea la posibilidad que ejerza poder coercitivo sobre los demás. Por tanto, el establecimiento de control social dentro de una sociedad supone el uso en cierto grado de coerción, en oposición al control coercitivo, caso en el cual la fuerza es el mecanismo para establecer orden. En consecuencia, los mecanismos de control social dependerán del contexto, valores y relaciones que establezcan los grupos sociales, entre los cuales se pueden identificar situaciones de desequilibrio (Janowitz, 1995).

Desde la psicología jurídica, esta investigación se enmarca dentro de un contexto victimológico, puesto que centra su atención en el estudio de la relación entre víctimas y victimarios, el establecimiento de mecanismos de control social ejercidos por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML y las estrategias de afrontamiento colectivo implementadas por las víctimas frente a estos.

Este análisis permitirá entender que el accionar de los actores armados al margen de la ley es una muestra de la urgente necesidad de intervención del Estado que, por definición debe garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, entre las cuales se encuentra la seguridad, con presencia permanente y efectiva de las fuerzas militares estatales, la salvaguarda de la integridad de los pobladores y el fortalecimiento de instituciones municipales y espacios comunitarios que favorezcan la cohesión social y sean factores protectores ante la presencia de grupos al margen de la ley.

Este estudio hace un aporte a la psicología jurídica e investigaciones teóricas, toda vez que centra su atención en la relación que se establece entre los actores de grupos armados y la población civil, documentando los mecanismos de control social que se derivan de esa relación y las estrategias de afrontamiento colectivo de las personas

afectadas por hechos violentos, siendo este un punto que permita un aporte conceptual que sirva como medio entre lo teórico y lo práctico, cuya pregunta de investigación es ¿Cuáles son los mecanismos de control social ejercidos por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML en el municipio de Almaguer – Cauca y las estrategias de afrontamiento colectivo implementadas por las víctimas frente a estos?.

De conformidad con lo expuesto, es posible afirmar que el objetivo general de la presente investigación es identificar los mecanismos de control social ejercidos por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML y conocer las estrategias de afrontamiento colectivo de las víctimas del Municipio de Almaguer – Cauca.

En aras de cumplir el objetivo general se plantean dos objetivos específicos: a) identificar los mecanismos de control social de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML en la población civil del Municipio de Almaguer; y b) conocer las estrategias de afrontamiento colectivo de la población civil del Municipio de Almaguer en relación al control social ejercido por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML.

Contextualización del Municipio de Almaguer – Cauca.

La fundación de Almaguer data del 19 de agosto de 1555, pero solo hasta el siglo XVIII se constituyó en municipio, es conocido como el “Corazón del Macizo Colombiano” y se ubica al sureste del Departamento del Cauca, limitando con los municipios de La Vega (norte), San Sebastián (Oriente), Bolívar (occidente) y Sucre (noroeste). El territorio de Almaguer es de 320 Km, pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Río Patía, al ecosistema estratégico del Macizo Colombiano y a la Eco Región Estratégica Sur andina, su población de acuerdo con el DANE es de 21.243 habitantes, de los cuales 1.608 se ubican en la

cabecera municipal y 19.635 en zona rural, distribuida de la siguiente forma: Resguardo de Caquiona, Corregimientos de la Herradura, Llaucanas, La Honda, El Tablón, Saujé, La Tarabita e Higueras (Comité Municipal de Justicia Transicional, 2016).

Almaguer hace parte de un corredor geográfico estratégico, aspecto que se constituye en un factor de riesgo, toda vez que los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML han procurado su presencia en este, tales como: EPL, ELN, FARC (columna móvil Manuel Vásquez Castaño, columna móvil Arturo Medina), AUC, BACRIM, entre otros. Actores armados que han transgredido los derechos humanos de los habitantes de la región, lo cual se acrecienta debido al abandono del Estado en la región (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017). El avance o retroceso de grupos como el ELN en la Bota Caucana, en la cual operaba el Frente Manuel Vásquez Castaño, se han visto afectados por la presencia de otras organizaciones en Almaguer, Rosas, San Sebastián, Bolívar, La Vega, La Sierra, Florencia, Timbío y Santa Rosa (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2012b).

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial -E.O.T.- entre 1991 y 2001 la población de Almaguer fue víctima de 9 tomas guerrilleras, sufrió los efectos de la fumigación de los cultivos ilícitos, presencié el homicidio de un alcalde, sus sitios de encuentro fueron destruidos y su tejido social fue quebrantado. El Registro Único de Víctimas reporta en su estadística 2118 víctimas, que han aportado sus declaraciones, en su mayoría comunidad campesina e indígena (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017).

En este sentido es importante anotar que en el periodo entre 1997 y 2002 las FARC arremetieron contra el poder local por medio de tomas a poblaciones, afectando normalmente a entidades como la Caja Agraria, las edificaciones municipales y los puestos

de policía, con el objetivo de desterrar a las instituciones estatales, dando como resultado el retiro de la fuerza policial en 157 municipios del país para el año 2002. La expulsión de la policía, supuso en ocasiones la salida de funcionarios judiciales, con registro de asesinatos y secuestro de jueces, cierres de Despachos Judiciales en al menos 30 municipios en Caquetá, Huila, Cauca, Nariño y Putumayo, que conllevó al estudio de reubicación de despachos en ciudades capitales (CNMH, 2013b).

La retirada de la fuerza pública facilitó que los grupos guerrilleros (FARC y ELN) ofrecieran protección a cambio de compensaciones en dos vías: la primera, administrando justicia en resolución de conflictos en asociación con Juntas de Acción Comunal, presentándose como una opción de segunda instancia, llevando a cabo actividades de “limpieza” de delincuencia común; y actuando de forma ocasional en zonas de control paramilitar y estatal cuando se presentaba inconformidad de los implicados en un problema. Por otra parte, la presencia de grupos armados en la zona ha generado el riesgo latente de reclutamiento, el cual para ser evitado ocasiona el desplazamiento de familias o el envío de menores lejos de su hogar, fenómeno que persiste en los territorios donde confluyen actores armados y cultivos ilícitos, situación presente en los departamentos de Antioquia, Nariño, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca (CNMH, 2013b).

La frecuencia de acciones bélicas en el Cauca por parte de grupos subversivos, especialmente de las FARC, con 244 incursiones de 309 en total, se explica por la necesidad de expulsar la fuerza pública para controlar el corredor que comunica el norte del Cauca con Tolima, Huila y el Valle del Cauca, es decir, por la ubicación geográfica de los municipios y su representatividad como zonas estratégicas en las rutas de narcotráfico. Aunado a lo anterior, se encuentra el interés de control de los grupos armados de los

recursos naturales, fuentes hídricas, existencia de cultivos ilícitos y aprovechamiento de los conflictos por la tenencia de tierra, terreno propicio para un discurso de izquierda (CNMH, 2016).

Como consecuencia de los atentados y acciones de violencia, en el año 2002 hizo presencia en Almaguer el Batallón de Alta Montaña y se instaló la Estación de Policía Nacional. Por otra parte, de acuerdo con la información recopilada en los consejos de seguridad, en la zona operan frentes móviles armados insurgentes del ELN y FARC. Hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, amenazas y acciones de delincuencia común se ha presentado desde el año 2015. La situación actual en cuanto a los derechos de la población civil del municipio está asociada directamente a los elevados índices de pobreza de sus habitantes y necesidades básicas insatisfechas, aunado a la disputa de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML por el control sobre cultivos ilícitos producto de la presencia guerrillera en la zona desde los años 90, debido a que este territorio es propicio para su producción y transporte (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017).

A este panorama económico y social se suma la lucha de poder por la apropiación de la explotación minera, efectuada en 1.106,3 hectáreas (aprox.), área con títulos otorgados para tal fin, sin dejar de lado las solicitudes de exploración de 15.637 hectáreas más, lo cual daría en total el 70% del municipio (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017).

Finalmente, en relación al diagnóstico de los hechos victimizantes producto de la dinámica del conflicto, se identifican para el año 2016 un total de 5.464 personas afectadas, 2.664 mujeres (48.75%) y 2.561 hombres (46.87), siendo la principal afectación el

desplazamiento forzado, debido a enfrentamientos y amenazas de grupos por control territorial o temor al reclutamiento forzado (Tabla 1).

Tabla 1.

Hechos victimizantes en el municipio de Almaguer

HECHO	PERSONAS
Desplazamiento	3730
Homicidio	1038
Amenaza	373
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	246
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	42
Secuestro	14
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4
Desaparición forzada	4
Tortura	3
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3
TOTAL VICTIMAS	5464

Fuente: Alcaldía Municipal de Almaguer, (2017). Plan de acción territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, vigencia 2016-2019. Comunicación oficial

Las víctimas se ven impactadas por el manejo jurídico político que ejerce el control social estatal con los transgresores, donde es necesario tener en cuenta que la dinámica de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML es cambiante y algunos de ellos han pasado por procesos de desmovilización, tal es el caso del Ejército Popular de Liberación – EPL – en febrero de 1991, las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes firmaron el “Acuerdo de Santa Fe de Ralito” el 15 de julio de 2003 con el Alto Comisionado para la Paz, miembros de la Comisión y delegados de la Iglesia Católica, con su posterior desmovilización hasta agosto de 2006. Finalmente, el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, firmado el 24 de

noviembre de 2016 entre las FARC y el Gobierno Nacional (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2019).

Posterior al proceso de desmovilización de las AUC (2006), el Estado ha tenido iniciativas de reconstrucción del tejido social, logrando en algunos municipios avances en cuanto a la ocupación del Ejército colombiano en los territorios, puesta en marcha de iniciativas de reconstrucción del tejido social y atención a la población civil, activación de la economía campesina y comercio municipal, apertura de investigaciones judiciales y fortalecimiento de organizaciones sociales. No obstante, hay algunos factores que afectan este proceso, tales como: los rearmes y surgimiento de bandas delincuenciales en las zonas, atraídas por el narcotráfico, la coca y otros negocios ilegales; la insuficiencia del Estado para atender de forma integral las necesidades de las zonas pese a que haya presencia militar; dificultad en la reactivación de la economía y poderes locales, y deficiencia en la reconstrucción de la infraestructura (CNMH, 2018).

En aras de reglamentar el proceso posterior a las desmovilizaciones, el gobierno colombiano implementó procesos de reintegración y reparación, y es en este contexto que nace la Ley 975 de 2005 o “Ley de Justicia y Paz”, la cual tiene como objeto facilitar la reincorporación individual y colectiva de personas que han pertenecido a un GAOML, teniendo como principios rectores la verdad, justicia y reparación. Igualmente, es aprobada la Ley 1448 de 2011 o “Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras”, cuya finalidad es establecer las medidas de atención, asistencia y reparación integral, en aras de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado de hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985.

La definición de víctima dentro del conflicto armado, se contempla en el art. 5° de la Ley 975 de 2005, modificado por el art. 2° de la Ley 1592 de 2012, de la siguiente manera: “ se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley... También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviese desaparecida...”

En este contexto, la comprensión de víctima puede contemplarse desde una perspectiva de los derechos humanos, no solo como un sujeto pasivo que ha sido afectado por un hecho violento en el marco del conflicto armado, sino como sujetos de derechos que han sufrido las consecuencias derivadas de estos delitos, igualmente, a partir de sus narrativas es posible identificar las prácticas de control social ejercidas por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML sobre la población civil. En consecuencia, las víctimas de la violencia sociopolítica han sufrido tres formas de olvido, por ignorancia, desconocimiento de lo sucedido y por injusticia, cuyo efecto es la invisibilidad de las mismas (Arias, 2012), y aparte de esta invisibilidad es producto del accionar de los grupos armados en la zona, de allí la importancia de documentar estas prácticas.

Control social

El entramado de relaciones y grupos nos da una mirada de una sociedad compleja, en la cual el individuo tiene como referencia grupos orientados a determinados objetivos, con valores propios, una cultura y condiciones cambiantes. En esta línea el sistema social es estudiado por diferentes disciplinas y una de las corrientes que lo ha analizado es la teoría funcionalista, inicialmente Radcliffe-Brown (1974) presenta la siguiente definición de estructura social: “es una ordenación de personas sociales que mantienen relaciones institucionalizadas que están controladas socialmente” (p. 20).

Posteriormente, el estructuralismo funcional de Parsons, concibe la estructura social como un sistema de estatus-roles o sistema social, en la cual convergen cuatro sistemas de interacción: actor, fines, medios y condiciones. En esta dinámica, el control social se concibe como una forma para delimitar el comportamiento a través de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden de los individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado (Requena & Ayuso, 2016). Por tanto, surge la necesidad de crear mecanismos de control correctivos cuyo fin es mantener la conducta “normalizada”, extinguiendo de cierta forma las conductas antisociales de los individuos.

La premisa del orden social como una constante de armonía social y solidaridad propuesta por Durkheim no es posible, si se tiene en cuenta que hay jerarquías que imponen sus concepciones a través de la dominación y esto a su vez, genera conflictos sociales, con luchas que pueden ser individuales o grupales, en cuyo papel la ley, entendida como una herramienta para conservar el orden social, se encarga de castigar a los sujetos débiles y evita castigar a los sujetos poderosos (Pegoraro, 2013). Lo anterior, es explicado por

Janowitz (1978) en el sentido que, todo orden implica cierto grado de coerción social, el cual es aceptado y legítimo, no obstante, el uso de este control coercitivo se torna predominante cuando es ejercido por intereses del grupo dominante que en ocasiones preservan las diferencias de clase y objetivos que solo los favorecen a este (citado por Martín-Baró, 1982).

Durkheim (1967) explica que el control social inicia en los procesos de socialización que transmiten los modelos normativos y constituyen a su vez la estructura del sistema social, (citado por Mafla, 2014). Talcott Parsons (1978), desde la perspectiva funcionalista, señala que el control social está asociado a un estado de equilibrio, que se evidencia a nivel social por el adecuado funcionamiento de las estructuras normativas y de forma individual por la orientación hacia lo normado (citado por Martín-Baró, 1982).

El control social se ha definido desde varias perspectivas (Aguilar, 2010): a) como un conjunto de entidades, estrategias y sanciones sociales cuyo objetivo es garantizar que los individuos se ajusten a los modelos y normas comunicativas; b) se concibe como la capacidad de la sociedad para autorregularse conforme a los valores y principios aceptados por la mayoría, cuyos objetivos son la regulación de la conducta individual y conservar la organización social, de esta forma se facilita la consecución de una “disciplina social” que ayuda al mantenimiento de las estructuras del Estado; c) es visto como un mecanismo por medio del cual se busca perpetuar un determinado orden institucional y mantener un status quo del Estado a nivel económico, político y social.

En este orden de ideas es importante diferenciar el control social formal e informal, el primero, hace referencia al establecimiento de instituciones, organismos y sanciones sociales a partir de las cuales se regula el orden legal, materializadas en el sistema penal,

siendo la última acción el uso del poder coercitivo; el segundo, se refiere al condicionamiento del individuo a través de núcleos primarios como la familia, entidades de educación básica y profesionales, cuyo fin es la adherencia a la ley las normas establecidas, proceso en el cual influyen igualmente las creencias, ideologías, religión y demás (Aguilar, 2010).

Dentro de las prácticas de control social ejercidas por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML respecto a su relación con la población civil, se identifican acciones relacionadas con la regulación de conflictos cotidianos en las comunidades, implicación en actividades productivas, comerciales y distribución de recursos naturales en la región, influencia en las relaciones sentimentales, familiares y religiosas, así como en las formas de comportamiento aceptadas en cuanto a vestuario, horarios, etc. (CNMH, 2013a). Las organizaciones guerrilleras en Colombia han procurado la presencia en la mayor cantidad de municipios toda vez que, esto les permite la imposición de su concepción de orden social y la consecuente materialización de sus propuestas a nivel social, político y administrativo (Pegoraro, 2013).

Las violaciones perpetradas por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML no son eventos aislados, al contrario, tienen la intención de afectar los ideales y valores humanos que sean contrarios a los objetivos de dominación, por tanto, su función es causar terror y dolor en los habitantes. Dentro de los objetivos de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley se identifican la posibilidad de cooptar recursos de las regiones, acaparar el uso de la tierra, y regular la actividad comercial de las zonas con controles ilegales como cobro de “vacunas” (CNMH, 2014).

El paramilitarismo, representado con mayor ahínco en la Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, tuvo en su momento dos objetivos en especial, el primero, anti insurgente y monopolizar el negocio del narcotráfico (coca) en manos hasta ese momento de la guerrilla, para ello su blanco central fue la victimización de la población civil a través del terror, violencia sexual contra las mujeres y vaciamiento del territorio. Por ejemplo, en territorios de impacto del conflicto armado, se ha identificado la presencia de grupos ilegales asociados al control de narcotráfico, sus rutas y cultivos de coca, como en el caso de (Trujillo, El Placer - Putumayo, Tibú , Bahía Portete y Buenaventura), o por dominación de territorios de presencia guerrillera (Granada). Dentro de las modalidades que utilizaron las AUC para reconfigurar los territorios, se encuentran las siguientes (CNMH, 2018):

1) Arrasamiento de izquierda política y bases locales de la democracia: “Este proceso alude al violento y sistemático exterminio de los agentes individuales y colectivos comprometidos en el ejercicio democrático de la representación y la movilización política de oposición o reivindicación” (CNMH, 2018, p.p. 52)

2) Arrasamiento por vaciamiento del territorio: el vaciamiento del territorio implica la pérdida del 50% de la población debido al desplazamiento forzado masivo, consecuencia del terror implantado, ocasionando la muerte de habitantes, destrucción del ambiente físico y simbólico.

3) Despojo de tierras y terror difuso: el terror difuso fue definido por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Grupo de Memoria Histórica (2008), como “el grueso de la violencia que se concentra y se produce en acciones continuas pero individualizadas, generan la impresión de que son hechos aislados y dispersos” (citado por CNMH, 2018, p.p. 53). Lo anterior, implica una discontinuidad de espacio y tiempo. Por su

parte, el despojo de tierras, implica el uso de la intimidación y uso de amenazas, con el objetivo que los propietarios legítimos, en su mayoría campesinos, abandonen las tierras, las vendan a precios irrisorios o sean forzados a la utilización del testaferrato.

4) Imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos: esta modalidad tiene lugar cuando no se produce el vaciamiento del territorio, y hace alusión a la imposición de órdenes para establecer rutinas en la vida cotidiana conforme a lo dictaminado por el actor armado dominante de turno, regularmente a través de “amedrantamiento” y “castigos” que buscan el control de los habitantes de la región.

5) Violencia étnica mediante violencia sexual: es la violencia dirigida a un grupo étnico específico considerado obstáculo para el grupo paramilitar, cuyo fin es su desaparición por medio del arrasamiento del territorio, exterminio y subordinación, con acciones tales como la tortura sexual de sus mujeres, agresiones públicas que quebrantan la cultura y la vida cotidiana de sus pobladores, y castigos dirigidos a afectar la identidad de género y étnica.

6) Crimen de guerra en contra de sujetos colectivos: se refiere a la violación de los principios del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos contra la población civil que queda desprotegida en situaciones de conflicto.

7) Estigmatización: proceso definido por el CNMH (2012a), como el “sistema de terror selectivo y codificación de la población que afectó de manera diferenciada a hombres y mujeres” (p.p. 131), que borra los límites entre combatientes y población civil, ejemplo de ello es lo identificado en la población de El Placer, a quienes la guerra les ha dejado el “estigma” de “pueblo cocalero”, “pueblo guerrillero” o “pueblo paramilitar”. El fenómeno de la estigmatización se configura como un factor “legitimador” utilizado por los diferentes actores armados para ejecutar acciones violentas (señalamientos y castigos) contra la

población civil, rutinas establecidas por los grupos armados en un determinado tiempo y territorio.

De igual forma, los grupos guerrilleros atentaron contra las “supuestas bases sociales de los paramilitares”, elevando el número de homicidios y convirtiendo a la población civil en objetivo de ambos bandos. Ha de indicarse igualmente que, la relación expuesta de cultivos de coca y presencia guerrillera, produjo en algunos casos la vinculación de campesinos en la producción de esta, situación que implicó una forma de control territorial asociada a su mercado y las rentas que se derivan de la misma (Zuluaga, 2013).

Uno de los fines de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley es la transformación del orden político local a partir del uso de violencia sistemática en contra de liderazgos políticos y fuerzas sociales de oposición, evidenciado en la eliminación de organizaciones sociales, cierre de elecciones, entre otras acciones (CNMH, 2018).

En cuanto al control y orden social Estrada, Ibarra y Sarmiento (2003), encontraron que el control y orden social ejercido por los paramilitares en la población estudiada se ejecuta de forma diferenciada de acuerdo a los distintos grupos etarios presentes, ya sea de hombres, mujeres, niñas o niños. En este sentido, influyen en la subjetividad de la población, así como en los ejercicios e interacciones cotidianos entre los mismos en concordancia a dichas diferencias.

En relación a la violencia ejercida contra la mujer en el marco del conflicto armado se identifica que, el uso de la fuerza fortalece el establecimiento de relaciones de poder desiguales, que fortalecen esquemas patriarcales ejercidos de forma discrecional por parte del grupo armado que ejerza la autoridad en su momento, a merced del cumplimiento de sus objetivos, por tanto, se afectan los diferentes roles (madres, hijas, compañeras sentimentales) de la mujer en la sociedad,

ya sea como resultado de las relaciones afectivas que establecen o por su condición de mujeres. Así mismo, esta concepción facilita la imposición de “normas sexistas y homofóbicas”, materializadas en la persecución y ultraje de mujeres lesbianas, ejecución de mujeres seropositivas, legitimación de la esclavitud sexual e imposición de labores domésticas a mujeres al servicio del grupo guerrillero (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2018).

Estrategias de Afrontamiento colectivo

Tradicionalmente, el afrontamiento se ha concebido como las estrategias o respuestas de las personas para hacer frente, resolver o sobrellevar situaciones de tensión y/o amenaza. Lazarus y Folkman (1984) definieron el afrontamiento a partir de los pensamientos y comportamientos utilizados por los individuos para responder a las demandas internas y externas en situaciones de estrés, clasificando dos estrategias principalmente: la primera dirigida a la “resolución instrumental de los problemas” y la segunda orientada a la regulación emocional (citado por Villagrán, Reyes, Wlodarczyk & Páez, 2014).

Dentro de las estrategias de afrontamiento adaptativas a nivel cognitivo y emocional se encuentran: el afrontamiento directo, la acción instrumental, la búsqueda de información y apoyo emocional, autocontrol, expresión emocional regulada, atribución de significado, afrontamiento de aceptación, distracción y reestructuración cognitiva. Por otra parte, las estrategias desadaptativas se asocian a la dificultad de resignificación y reacciones cognitivas y afectivas negativas, tales como la evitación, abandono psicológico, supresión emocional, aislamiento emocional, autocrítica, rumiación, pensamiento desiderativo (Villagrán, Reyes, Wlodarczyk & Páez, 2014).

Hasta ahora se ha expuesto el afrontamiento desde una perspectiva individual, sin embargo, las situaciones traumáticas tienen un impacto a nivel colectivo, las cuales generan demandas y respuestas de las comunidades, a este proceso se le denomina Afrontamiento o Coping Comunal (AC), por el cual se evalúan las acciones necesarias para resolver un problema en un contexto de relaciones sociales. El AC se identifica por las siguientes características: la presencia de una experiencia colectiva compartida, la realización de una evaluación compartida del hecho, se genera comunicación, cooperación y se movilizan relaciones para asignar responsabilidades y actuar de manera colectiva para enfrentar la situación (Villagrán, Reyes, Włodarczyk & Páez, 2014).

El Grupo de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), de ahora en adelante CNMH, identificó en sus diferentes intervenciones que el miedo es la emoción más frecuente en víctimas, el cual al generalizarse afecta actividades cotidianas, imperando la desconfianza el silencio y el aislamiento como mecanismos de protección, con el consecuente menoscabo de los valores sociales primordiales (solidaridad, participación y reciprocidad), de tal forma que se modifican las relaciones familiares y comunitarias, y en casos extremos se inhibe la posibilidad de buscar justicia, interponer denuncias, organizarse socialmente o participar en la vida política, por ejemplo, en los casos de confinamiento se limitaba la realización de labores productivas, libre movilidad y uso de espacios sociales, y en casos como el desplazamiento forzado el desarraigo trae consigo consecuencias individuales y colectivas.

La población civil en respuesta al dominio territorial y control social de los GAOML han expresado su rechazo a los daños ocasionados a bienes públicos, en ocasiones por medio de gritos e insultos, evidenciándose incluso experiencias de resistencia civil a través

de mecanismos ciudadanos, como el caso de habitantes del municipio de Piendamó - Cauca, comunidades de paz de San Francisco de Asís - Chocó, corregimiento de Micoahumando - Sur de Bolívar, entre otras (Trejos, 2013).

Sin embargo, no todas las comunidades pueden desarrollar apuestas democráticas que modifiquen las condiciones de dominación de los actores armados, y uno de estos ejemplos es cuando se vive con miedo, angustia, ansiedad, pánico y horror ante la amenaza constante de la vida, cuyo resultado es la inhibición de la participación.

El miedo es una emoción que le sugiere al individuo que se encuentra en una situación de peligro, percibida en situaciones de conflicto o represión estatal como una amenaza vital, ya sea hacia su integridad física o restricciones que afectan la subsistencia mínima y por ende su proyecto de vida, tal como se ha observado en situaciones de represión política (Lira, 1990a).

Las experiencias traumáticas implican que los hechos vividos superan la capacidad y recursos de los grupos sociales o personas que han sido víctimas, situaciones difíciles de sostener en atención a que ocasionan deterioro psicológico y social. En contextos de represión política se ha observado que actuar de forma silenciosa, ser inexpresivo, inhibido y autoconsensuarse son conductas asociadas al miedo. La inhibición se entiende como la incapacidad de las personas de actuar debido al temor de ser “aniquilado” y evita de esta manera todo aquello que genere angustia o sea percibido como peligro (Lira, 1990b).

En un estudio que realizaron Hewitt, Juárez, Parada, Guerrero, Romero, Salgado y Vargas (2016), sobre las afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia, se evidenció que la estrategia de afrontamiento, utilizada por la población de víctimas participantes, fue

refugiarse en su religión, acto que, en comparación con la población colombiana en general, se presenta en mayor forma, similar a estudios realizados con población de víctimas de desplazamiento forzado.

De igual forma, Matajira, Cerquera, Morales, Rueda, Quintero, Peña y García (2019) exponen que, si bien tanto para jóvenes como para adultos mayores el conflicto armado tiene una connotación violenta asociada a violación de derechos humanos, tales como secuestro, extorción, asesinato, masacres, entre otras, es importante mencionar que una de las estrategias de afrontamiento de alta relevancia presente, principalmente en la población adulta, para afrontar su situación consiste en refugiarse en la religión mediante el acto de orar. Además, sobresale el sentimiento de desconfianza y desesperanza frente al gobierno y demás instituciones, pues afirman no creer que esta problemática vaya a mejorar y temen terminar en peores condiciones.

Por otra parte, en un estudio realizado por Salazar, Paniagua, Torres, Contreras, Quintero, Mejía y Laverde (2017) indican que, en relación a la forma en la que las víctimas asumieron su vida después del hecho violento, se encuentra que el 73% luchan por su vida, el 66% se esfuerzan por salir adelante tratando de dar solución a los problemas generados a partir del incidente, 63% manifiestan que hicieron frente al problema y que no experimentan resentimiento hacia sus victimarios, 63% consideran que son capaces de afrontar la situación vivida y 53% hacen esfuerzo por perdonar. Por lo que las estrategias de afrontamiento están enfocadas en regular la respuesta emocional que ha generado el problema.

La inhibición, el aislamiento social, la descohesión grupal y conductas de evitación, como no hablar, son consecuencias de traumas sociopolíticos y de Estados de represión.

“Cuando la situación traumática se mantiene, parece darse un afrontamiento en una secuencia de negación, racionalizaciones y, si persiste el trauma, internalización del terror” (Páez, Fernández, & Martín Beristain, 2001, pp. 13).

En cuanto a las formas de afrontamiento de personas ante situaciones traumáticas como catástrofes, las cuales pueden ser ocasionadas por desastres naturales o sucesos sociales producto de acciones humanas (por ejemplo, accidentes tecnológicos, crisis sociopolíticas y guerras), se han identificado las siguientes de acuerdo a una investigación realizada por parte de la Comunidad Autónoma Vasca (Páez, Fernández, & Martín Beristain, 2001): a) “afrontamiento activo”, en el cual se despliega un plan de acción para combatir el problema; b) “afrontamiento focal racional”, se centra en el problema en espera del momento adecuado para actuar; c) “afrontamiento expresivo”, dirigido a la búsqueda de apoyo social, caracterizado por contactar a otras personas con una situación similar en espacios donde manifestaban sus emociones respecto al suceso; d) resignación y e) evitación.

Otro estudio llevado a cabo por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG, acerca del afrontamiento en catástrofes humanitarias, estableció las siguientes dimensiones del afrontamiento positivo en comunidades y seres humanos afectados por la violencia, siendo los tres primeros de orden colectivo (citado por Páez, Fernández, & Martín Beristain, 2001, pp. 21): a) Afrontamiento directo y autocontrol, hace alusión a los mecanismos implementados por la gente para vivir en medio de la violencia, evidenciado en conductas como no hablar, acciones de solidaridad, contención, autocontrol, resignación, resistencia directa y búsqueda de información. b) Desplazamiento, retorno y reconstrucción de lazos familiares, cuyo fin es la defensa de la vida a través de la huida de

los territorios. c) Afrontamiento instrumental colectivo, hace alusión a la organización comunitaria en actividades de vigilancia y precaución, asociado igualmente al desplazamiento colectivo (exilio). d) Afrontamiento emocional, cuyo objetivo es adaptarse a situaciones estresantes en situaciones límite, que implican la búsqueda de escucha y consuelo. e) “Compromiso sociopolítico y reinterpretación positiva de lo ocurrido”, en aras de tomar decisiones que transformen la realidad. Estos dos últimos componentes son de orden individual, sus referentes conceptuales hacen alusión al control social, el conflicto armado y la posición de afrontamiento cuyos objetivos de la presente investigación se desarrollan mediante el método hermenéutico basado en grupos focales.

Planteamiento y formulación del problema

La psicología jurídica es un área aplicada de la psicología, la cual estudia el comportamiento humano desde una perspectiva multidisciplinar, relacionándolo de manera directa con escenarios regulados jurídicamente, inclinándose por la dignidad humana y la justicia (Docentes Maestría en Psicología jurídica, 2016). Esta investigación se concibe desde una perspectiva socioconstruccionista, que tiene como bases: la hermenéutica, construcción social de la realidad y la teoría narrativa. En consecuencia, el lenguaje es el medio que permite la interpretación de los significados de los actores a través de su interacción (Magnabosco, 2014).

Por tanto, el estudio de las narrativas de las víctimas permite develar las formas de control social ejercido por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y las estrategias de afrontamiento colectivo frente a estos. Lo anterior, en aras de hacer un aporte a la administración pública para efectos de implementar estrategias en la atención a la población víctima, realizar un acercamiento a la necesidad de intervención por parte del

Estado en zonas rurales principalmente y la importancia de fortalecer las redes sociales y sus recursos para el ejercicio de sus derechos en defensa del actuar de los GAOML.

En este sentido, se parte de la comprensión del control social desde un punto de vista formal e informal, en atención a que el primero es reconocido en la organización estatal y jurídica, con pleno reconocimiento de la población, mientras que el segundo, es expuesto como el control ejercido por grupos sociales de influencia o por la familia (Tapias, 2006). Por tanto, el estudio del control social ejercido por los GAOML constituye un aporte en atención a que estos no pueden enmarcarse dentro de un control formal, pero a su vez establecen mecanismos o formas de imponer su ideología en la población a través del uso de la violencia y la coerción.

Por tanto, este estudio se centra en la relación establecida entre los actores de los Grupos Armados Organizados al Marge de la Ley – GAOML – y la población civil mediante los mecanismos de control social y las estrategias de afrontamientos expuestos en las narrativas de las víctimas emergentes de dicha relación, permitiendo así, la construcción de un puente entre la teoría y la práctica mediante un aporte conceptual, cuya pregunta de investigación es ¿Cuáles son los mecanismos de control social ejercidos por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML en el municipio de Almaguer – Cauca y las estrategias de afrontamiento colectivo implementadas por las víctimas frente a estos?.

Objetivo general

Identificar los mecanismos de control social ejercidos por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML y conocer las estrategias de afrontamiento colectivo implementadas por las víctimas del Municipio de Almaguer – Cauca.

Objetivos específicos

1. Identificar los mecanismos de control social de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML en la población civil del Municipio de Almaguer.
2. Conocer las estrategias de afrontamiento colectivo de la población civil del Municipio de Almaguer en relación al control social ejercido por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML.

Método

La explicación de la interacción humana y la construcción de significados es abordada desde la psicología social por algunos autores como George Herbert Mead (1934) , Charles Horton Corley (1902), Herbert Blumer (1969), entre otros, esta teoría psicosocial parte de los siguientes presupuestos: a) la capacidad de pensamiento de las personas está modelada por la interacción social, b) los significados y símbolos se construyen en la interacción social, y son estos los que permiten a las personas actuar de manera humana, c) los significados y símbolos son modificados por las personas a través de la interacción social con base en las interpretaciones que realizan de las situaciones, finalmente, d) las pautas que se entretajan en la acción e interacción conforman los grupos y sociedades. Este enfoque centra su estudio en la elaboración que realiza el ser humano en la interacción con el otro, como objeto de reflexión, cuya realidad es construida mediante el lenguaje, la comunicación y el intercambio social (Requena & Ayuso, 2016)

Por tanto, ha de tenerse como ejes centrales para el estudio de la interacción las narrativas producto de la comunicación, cuyo medio en el que se desarrollan toman relevancia si partimos del punto que toda investigación social es de carácter histórico, por tanto, los hechos o situaciones que son analizados son irrepetibles y responden a unas

condiciones económicas, sociales y políticas específicas, que se modifican con el paso del tiempo. En este marco, es a través del lenguaje que es posible decodificar las pautas de la comunicación y desentrañar los significados construidos en la interacción social (Gergen, 2007)

El análisis de los mecanismos de control social ejercidos por los GAOML sobre la población civil y sus estrategias de afrontamiento, se realiza a partir de las narrativas de las personas afectadas por el conflicto armado toda vez que, en la configuración de la relación entre estos actores que es posible identificar la realidad cotidiana, la cual es construida socialmente a través de las prácticas sociales. Las interacciones sociales de acuerdo con lo planteado por Gergen, Rorty (1973), Berger y Lukman (1982) son posibles a través del lenguaje, siendo este el medio que permite comunicar el conocimiento, transmitir información y construir los significados sociales compartidos (citados por López-Silva, 2013).

De esta forma, desde el construccionismo social se entiende que “el lenguaje actúa como una proyección de las creencias y representaciones que una comunidad específica comparte” (Gergen (1973) citado por López-Silva, 2013, pp. 15). En esta dinámica discursiva es posible la construcción del conocimiento y la reproducción de las representaciones creadas socialmente por parte de la comunidad, las cuales se reconstruyen de manera continua como un proceso histórico.

Por tanto, el acercamiento a los fenómenos psicosociales desde el construccionismo social reconoce la importante de la relación que establecen las personas con su cultura y contexto social, de manera que su experiencia se ve influida por los significados sociales aprendidos. Este enfoque aplicado a la investigación favorece la realización de estudios

cualitativos exploratorios, describiendo las vivencias de los sujetos respecto a un tema sin que su meta sea hacer generalizaciones (Donoso, 2004).

La presente investigación cualitativa, se realizó desde una perspectiva socioconstruccionista, a partir de las narrativas de 24 personas inscritas en el Registro Único de Víctimas de la población de Almaguer – Cauca, para describir los mecanismos de control social por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML y las estrategias de afrontamiento colectivo de la población civil antes estos.

El abordaje se realizó a partir de grupos focales, siendo una técnica cuyo objetivo es generar una opinión relacionada con la forma cómo los individuos sienten, piensan, viven y perciben un contexto o temática particular, dando lugar a auto explicaciones que permiten obtener datos cualitativos (Sutton & Ruiz, 2013). En este sentido, los grupos focales constituyen una técnica que permite obtener información por medio de un diálogo generado entre el investigador y los participantes, convirtiéndose en un método colectivista que centra su atención en la diversidad de creencias, experiencias, actitudes y definiciones de los integrantes en la conversación (Martínez, 1999; Kitzinger, 1995).

Este procedimiento resulta significativamente útil al momento de explorar conocimientos y conceptos de diversas personas en un ámbito de interacción y socialización, dando la oportunidad de identificar lo que la persona piensa, cómo lo piensa y el por qué lo hace de esta manera, facilitando los procesos de discusión y participación activa de los individuos generando una gran diversidad de temas y de testimonios (Sutton & Ruiz 2013).

Los grupos focales y el motivo del para qué se usan se da de acuerdo a las necesidades, los objetivos, procedimientos y propósitos de los investigadores, teniendo diferentes usos

que dependen de la temática y la problemática a discutir, según Mella (2000) estos se pueden presentar en cuatro niveles caracterizados de la siguiente manera: identificación de problemas, planteamiento, implementación y monitoreo.

Procedimiento

Las narrativas fueron procesadas a través de la técnica de análisis de contenido por medio de la codificación abierta y axial en el programa Atlas. Ti, lo anterior permitió identificar los conceptos y significados en las transcripciones de los Grupos Focales o textos de análisis, y establecer relaciones entre las categorías o códigos resultantes (San Martín, 2014). El análisis de contenido de tipo categorial, incluyó como categorías deductivas iniciales: a) control social y b) estrategias de afrontamiento. Durante el proceso se identificaron las siguientes categorías emergentes (tabla 2):

Tabla 2.

Categorías emergentes resultantes de la codificación abierta

Mecanismos de Control Social		Estrategias de Afrontamiento
Normas impuestas por los GAOML	Acciones violentas de los GAOML	1. Organización comunitaria
1. Regulación de conflictos	1. Homicidio	2. Desesperanza frente a la atención del Estado
2. Reuniones impuestas a la comunidad	2. Control territorial del GAOML – patrullaje	3. Temor – miedo
3. Regulación de actividades económicas	3. Ataques o tomas guerrilleras	4. Apatía
4. Transformación de prácticas sociales	4. Reclutamiento ilegal	5. Resolución violenta de conflictos ante la ausencia del Estado

5. Restricción de movilidad	5. Amenazas y desplazamiento forzado
6. Trabajo forzado	6. Bloqueo de instituciones
	7. Coacción en política
	8. Puntos de vigilancia y control
	9. Combates y hostigamientos
	10. Estigmatización social

Finalmente, se presenta el resultado al establecer relaciones entre las categorías o códigos resultantes y el marco teórico expuesto (tabla 3 y 4):

Tabla 3.

Categorías resultantes de la codificación axial Mecanismos de control social

Modalidades de reconfiguración del territorio	Mecanismos de Control social	
	Acciones violentas por GAOML	Normas impuestas por GAOML
Arrasamiento de bases locales de democracia	Ataques o tomas guerrilleras Coacción política Bloqueo de instituciones	Regulación de actividades económicas
Imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos	Reclutamiento forzado Homicidio Desplazamiento forzado Puntos de vigilancia y control Control territorial – patrullaje Combates y hostigamientos	Reuniones obligatorias en la comunidad Regulación de conflictos Trabajo forzado Restricción de la movilidad Transformación de prácticas sociales

Estigmatización	Estigmatización social
-----------------	------------------------

Tabla 4.

Categorías resultantes de la codificación axial Estrategias de afrontamiento colectivo

Estrategias de afrontamiento colectivo	Afrontamiento directo y autocontrol	Resignación y desesperanza frente a la atención del Estado
		Evitación
		Temor y apatía frente a la acciones de GAOML
		Resolución violenta de conflictos ante la ausencia del Estado
	Afrontamiento activo	Organización comunitaria

Los criterios de inclusión que se tuvieron en cuenta para seleccionar a los participantes fueron los siguientes: a) estar inscritos en el Registro Único de Víctimas, lo cual fue verificado por la Personería Municipal, institución que apoyó en la convocatoria de los participantes; b) residir en Almaguer; c) participar voluntariamente en el estudio; d) suscribir el consentimiento informado. Estas pautas fueron establecidas por las investigadoras en atención a la posibilidad de convocatoria y acceso a la población.

Se llevaron a cabo tres grupos focales, en los cuales participaron 24 personas reconocidas como víctimas de diversas acciones de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML, con edades comprendidas entre los 32 y 62 años, oriundos y habitantes del municipio de Almaguer – Cauca. El primer Grupo Focal fue realizado en el corregimiento de Llacuanas, jurisdicción de Almaguer, conformado por 12 personas, 8 mujeres y 4 hombres, residentes en zona rural, dedicados a actividades del campo; el segundo grupo focal, tuvo lugar en la cabecera municipal, constituido por 3 mujeres y dos

hombres, provenientes de veredas cercanas, cuya ocupación consistía en oficios varios; finalmente, el tercer grupo estaba programado para el corregimiento La Herradura – Almaguer, no obstante, debido a situaciones de seguridad en la zona por presencia en el lugar de un GAOML, este fue reprogramado por un grupo de 7 personas, llevado a cabo en la cabecera municipal, integrado por servidores públicos de la Alcaldía municipal, al cual asistieron 6 hombres y 1 mujer, quienes viven en el casco urbano y cumplían igualmente con los criterios de inclusión.

Consideraciones éticas

De conformidad con lo establecido en la Resolución 008430 de octubre 4 de 1993, por el cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en concordancia con lo establecido en el art. 11 de la norma en mención, se considera que la presente investigación se clasifica dentro del literal a., toda vez que no implica riesgo para las personas que participarán en ella, en atención a que el método de investigación cualitativo y sus respectivas técnicas no son invasivas, puesto que el objetivo es la recolección de las narrativas de los participantes a través de grupos focales, a quienes se informa el objetivo, duración, se solicita su consentimiento informado y demás aspectos para su desarrollo.

Si bien la información recopilada hace parte de la experiencia de los participantes en relación a sus vivencias en la dinámica del conflicto armado colombiano, sus datos tienen absoluta reserva y la presentación de los resultados se realizará de manera general, con una mirada y análisis a partir de los hallazgos encontrados en el grupo y no a nivel individual, lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1090 de 2006,

por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético.

Por tanto, los participantes diligenciarán el respectivo formato de consentimiento informado, para lo cual se tuvo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 008430 de octubre 4 de 1993. Los datos mínimos de los participantes, correspondientes a nombre y número de documento de identidad solamente serán registrados en el consentimiento informado y se solicitará permiso para realizar grabación en audio de las sesiones, en las cuales no se hará énfasis en el nombre del participante que interviene, y las transcripciones posteriores identificarán a cada participante con un número para efectos de realizar el análisis correspondiente. Estos documentos de transcripción serán conocidos solamente por las investigadoras y su directora de trabajo de grado, puesto que los resultados y conclusiones se presentarán de manera general. En ningún momento, los grupos focales tienen como objetivo ahondar en las afectaciones de las cuales fueron víctimas los participantes, lo anterior, en atención al principio de no maleficencia, por el cual se propendió por el bienestar y seguridad de los participantes, en aras de no generar efectos nocivos o adversos producto de la intervención, de conformidad con lo establecido en el Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo (Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología, 2015).

Finalmente, es importante indicar que esta investigación no tiene injerencia a nivel ambiental, no requiere tener en cuenta condiciones de bioseguridad, y por parte de las investigadoras no hay conflictos de interés relacionados con la investigación.

Resultados

En este apartado se describen las narrativas asociadas a los códigos preestablecidos en el marco conceptual y emergentes, relacionados con los mecanismos de control social que ejercen los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML- en el municipio de Almaguer, y las estrategias de afrontamiento colectivo que evidencian las víctimas frente a estas acciones.

A partir del análisis de contenido de las transcripciones de los tres grupos focales es posible identificar dos familias de códigos: Mecanismos de Control Social y Estrategias de afrontamiento. La primera familia denominada Mecanismos de control social, hace referencia a los métodos utilizados por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley al margen de la ley para la consecución de sus objetivos, por tanto, engloban las acciones violentas y las normas que establecieron para efectos de mantener el control de la zona y regular el comportamiento de la población en este territorio (Ver gráfico 1).

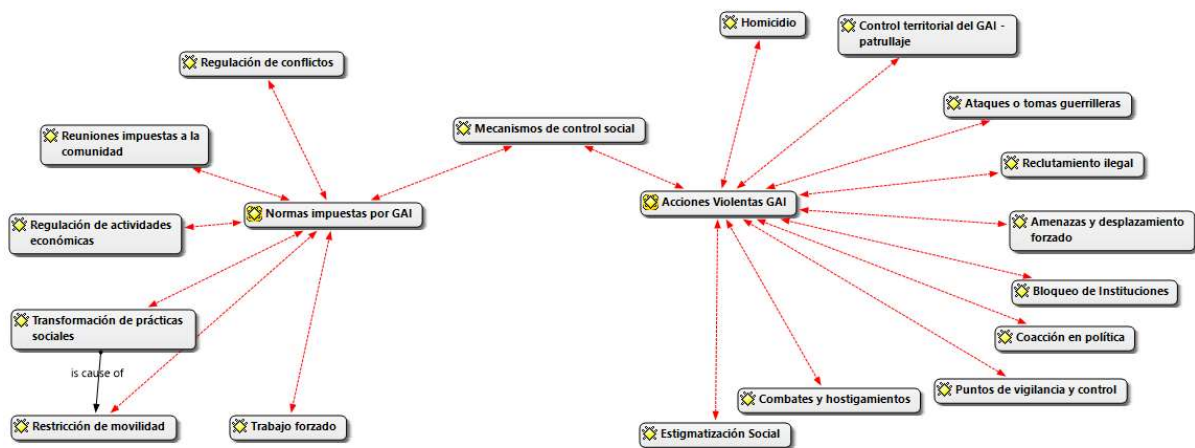


Gráfico 1. Mecanismos de Control Social de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML

La familia de códigos, denominada Estrategias de afrontamiento, hace referencia a las respuestas colectivas de los habitantes de Almaguer para afrontar la violencia ejercida por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, identificándose movilización de recursos a través de la organización comunitaria, desesperanza frente a la atención del Estado, temor, apatía y resolución violenta de conflictos ante la ausencia de Estado. (Ver gráfico 2).

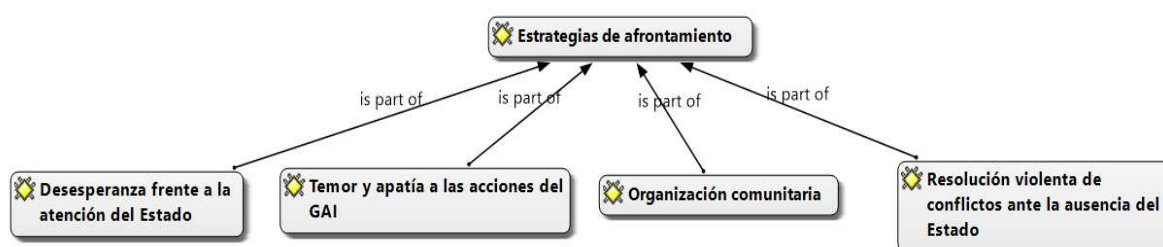


Gráfico 2. Estrategias de afrontamiento colectivo de la población civil en Almaguer

Los códigos antes expuestos se describen a continuación, iniciando por los mecanismos de control social, analizados a partir de las acciones violentas y normas impuestas por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML sobre la población civil.

Las narrativas contenidas en cada uno de los códigos tienen como base las transcripciones de los tres grupos focales realizados, por tanto, cada fragmento se identificará a partir del grupo focal –GF1, GF2 Y GF3-, seguido por el número de participante –P1, P2- o si es hombre o mujer -1H o 1M-, la página en la que se encuentra la cita y el número de palabras respecto al texto completo -4:762-4:1031-, en consecuencia, un ejemplo de lo anterior sería GF1/P1/4:762-4:1031.

Mecanismos de control social: Acciones Violentas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAI.

Dentro de las acciones violentas de los grupos armados existentes en diferentes épocas en el municipio de Almaguer, los participantes identificaron como principales afectaciones las siguientes con su correspondiente fundamentación: homicidio (8), patrullaje en la zona (8), ataques o tomas guerrilleras (20), estigmatización social (6), reclutamiento ilegal (3), amenazas y desplazamiento forzado (7), bloqueo de instituciones (9), coacción en política (10), puntos de vigilancia y control (2), combates y hostigamientos (2).

La principal afectación a la población civil fueron los ataques o tomas guerrilleras en el caso urbano del municipio, enunciadas en todos los grupos focales con un impacto a nivel social, económico y político, evidenciados en los siguientes fragmentos:

... tomas guerrilleras a mí me pasó de todo, 9 tomas aguanté, la casa la tumbaron, yo quedé bajo los escombros, pues no quedó nada sino el piso...” (GF3/1M/1:519-1:576)

“...a partir del año 83, 82 cuando hubo la primera toma guerrillera con el M-19, entonces al cabo de unos 3 o 4 años que ellos hicieron las primeras tomas. Ya vino acá el grupo de ELN que yo creo que hasta el momento todavía están en acción acá en el municipio de Almaguer. Y entonces para agravar entonces por allá en el año 90 y pico, ya vino las FARC. Entonces yo creo que la situación de Almaguer ha sido como complicada, primero, por los temas de la coca y segundo, que los conflictos armados han sido graves entonces ustedes ahí pueden mirar qué y entender que la situación económica para el municipio ha sido difícil, los problemas de seguridad han sido graves como del 65 hasta la fecha...” (GF3/P1/1:974-1:1678)

“... desde el 81 en marzo. Fue la primera toma del m-19, después fueron las otras tomas, las más duras fueron 2001, en marzo 31 y en septiembre 26, que fueron donde tomaron la iglesia, aquí es un municipio donde más nos dieron duro porque pues había gente en la iglesia...” (GF3/P5/4:762-4:1031)

Dentro de los grupos armados que identifica la población se encuentran principalmente el Movimiento 19 de abril -M-19-, Ejército de Liberación Nacional -ELN-, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, paramilitares y Águilas Negras, en el orden mediante el cual hicieron presencia en el municipio de Almaguer.

Los participantes de los tres Grupos Focales coinciden en afirmar que las primeras tomas guerrilleras fueron del M-19, posteriormente, el ELN y las FARC, último grupo que perpetuó las mayores afectaciones con las incursiones en marzo y septiembre de 2001, en las cuales demolieron la iglesia, la alcaldía, el Banco Agrario, el hospital y la Escuela Normal Superior Santa Clara, el puesto de policía y casas del sector, evidenciados en los siguientes relatos:

“...los que más hemos sido afectados por las tomas Guerrilleras inclusive pues ya las últimas, como dicen los compañeros, las últimas tomas Guerrilleras tumbaron la iglesia, la alcaldía y algunas casas, el Banco Agrario y para reconstruirlo, de la iglesia, las comunidades, las veredas y los corregimientos por medio de actividades, recolectaban fondos para reconstruirlo...” (GF3/P4/6:255-6:625)

“...hay algunas situaciones también, dentro de todas, las últimas tomas guerrilleras, hemos dicho que la iglesia, la alcaldía, el mismo hospital, el Banco Agrario, pero nos estamos olvidando de la Normal también fue muy afectado, entre ellas también, contamos con comunidades religiosas, como las hermanas franciscanas a raíz de todo esos conflictos

armados ellas salieron de acá, la normal ya pasó a ser gobernada digamos por personas, digamos que ya no eran religiosas, la Normal era muy importante, ustedes saben que también el perfil religioso ayuda mucho, en la formación y todo, y a raíz de esto ellos tuvieron que salir de acá...” (GF3/P6/6:1622-6:2267) indicar que murió una estudiante

Las tomas guerrilleras dejaron daños estructurales de principales instituciones públicas, obstaculizando la prestación del servicio, y debido a los atentados contra la policía, la población civil quedó desprotegida, facilitando que el grupo armado impusiera órdenes a los habitantes, las cuales eran impartidas a través de reuniones, realizadas en la plaza principal. De igual forma, debido al debilitamiento de las instituciones y la coacción a servidores públicos, los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley se tomaban atribuciones como revisar el presupuesto municipal y no permitían la atención al público por parte de los funcionarios de la alcaldía. También era común que afectarían el fluido eléctrico, puesto que destruían los transformadores. Lo anterior se identificó en los siguientes fragmentos:

“...lo que pasa es que, como a raíz de que tumbaron el retén de la policía y ya nos quedamos sin policías, sin fuerza pública, entonces la guerrilla ya se tomó esas atribuciones, ya ellos comenzaron a mandar, comenzaron a reunir la gente y pues en vez de policías, ya eran ellos, pero la gente si fue muy apática eso nadie salía, todo eso, ellos entonces comenzaron a venir a la alcaldía y a mirar presupuesto todo eso, entonces eso fue lo que comenzó en esa era, incluso hubo gente civil, sí hubo cuando las tomas, una persecución, que fue para todos los empleados...” (GF3/P6/9:5-9:576)

“...En septiembre de 2003 el alcalde y los concejales, por eso, en ese tiempo, entonces cuando era el conflicto duro, los juzgaban pues más duro, que la fiscalía las pruebas, se

llevaron las pruebas, los equipos en Fiscalía, de juzgados, entonces el proceso es lo mismo, que la alcaldía entonces se lo llevó la guerrilla, tocaba esconderse porque pues acá está el funcionario...” (GF3/P5/9:991-9:1368)

“... recuperar más cosas pues para el inventario, pues como uno como empleado pues toca reportar todo, eso bueno y a nosotros como empleados también nos hicieron cerrar las oficinas en el 2001 o 2002, todos los empleados, la guerrilla se metió de lleno ya, en la policía les dañaron, el cuartel ellos tomaron por decir el poder aquí y la guerrilla y ya pues, bueno los empleados necesitamos que renuncien y ya pues nosotros presentamos la renuncia todos los compañeros global como dice...” (GF3/P5/4:1916-4:2410)

“...sí fuimos a Popayán y presentamos la renuncia y no la aceptaron, pues nosotros somos por decreto y por carrera que estamos en carrera ahora y fuimos allá, nos llevaron a la procuraduría, a la gobernación a las dependencias, la renuncia total y ya pues acá pues estar pendiente aquí en las oficinas, pues nadie trabajaba porque venía la guerrilla decía que el que esté en la oficina o que quieran trabajar, así en algunas casas se dijo primero que trabajarán en las casas, ya ellos dicen pues bueno, el que esté trabajando en la casa, si quieren que no les pase nada, pues ya saben que la orden es no trabajar no atender público pues entonces los empleados fuimos a trabajar a Popayán ...” (GF3/P5/4:2431-4:3129)

“...nos fuimos un tiempito después acá nos reuníamos en orden así, un tiempo así lo que se ofrecía pues íbamos a Popayán o aquí daban informaciones porque como municipio no desaparecía, de todos modos, iban los recursos y tenemos el alcalde, no es por los empleados ahí todos trabajamos pues aquí para trabajar era como a escondidas casi de ellos, pues eso pasó ya en el 2003...” (GF3/P5/4:3132-5:422)

“...en ese tiempo también murieron algunos alcaldes del sur entre ellos Bolívar y Almaguer...” (GF3/P6/9:579-9:666)

“...P6: tres concejales muertos, porque la persecución fue para los funcionarios de la alcaldía y eso fue las amenazas que se dieron que no podíamos salir... P5: Objetivos militares mucha gente como el alcalde, concejales objetivos militares, y el Alcalde.... P6: 2 concejales y el alcalde...” (GF3/P6-P5/9:704-9:984)

“...pues realmente en tiempos atrás cuando ya empezó la elección popular de alcaldes de alguna forma incidían, porque ellos hacían sus reuniones a nivel rural y de alguna forma presionaban a la gente para que votaran por tal o cual candidato...” (GF3/P2/15:753-15:992)

“...Primero llegaban a tumbar los transformadores y quedamos a oscuras incluso cuando pasan por la calle y uno tenía luz y decían bueno apaguen esas luces y quedamos a oscuras...” (GF3/P4)

Hasta el momento se han mencionado tres acciones por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, las cuales son: ataques o tomas guerrilleras, bloqueo de instituciones y coacción en el ámbito político. Estas acciones violentas representaban para la población, la pérdida de un familiar, vecinos, amigos y padecer el terror que generan las incursiones armadas, aspectos que se ven reflejados en las siguientes citas:

“...no se nota tanto como en los anteriores años, que llegaba la guerrilla por camionadas aquí 1000, sacaban a la policía muertos, pero, en fin, pero sí hemos observado que han venido presenciando otros grupos que son alzados en armas y qué ha habido muchos muertos...” (GF3/P3/3:684-3:950)

“...Es que vea sería muy rarita la familia que no tengamos un papá, un hijo un hermano matado, afectados, eso sí mejor dicho ustedes aquí donde nos ven hay viudos, viudas...”

(GF1/1H/17:1033-17:1203)

“...antes pues eran ellos los que comandaban, como decía acá el compañero, por ejemplo, había gente que por la escasez se dedicaban a robar y todo eso, entonces ellos ya sabían y entonces vengan para acá a recoger, no era más sino mataban dos o tres o cuatro en la carretera o en tal otra eran otros dos o tres para recogerlos...” (GF3/P4/11:411-11:737)

Los homicidios hacían parte de una estrategia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley para controlar la zona y servían como escarmiento para los demás habitantes, de manera que debido al temor generado se adhirieran a las normas planteadas por el grupo, en este mismo escenario aquellas personas que no se ajustaban a lo dictaminado por el grupo, eran amenazadas primero como signo de advertencia, con la opción de desplazarse so pena de las consecuencias contra su integridad, aspectos evidenciados en las siguientes citas:

“...pues yo estoy que en el 2011 que me desplazaron, que me amenazaron y me tocó salir de aquí...” (GF2/P4/14:20-14:111)

“... Si con el tema del ejército a los campos que uno puede salir a trabajar tranquilo ahorita porque ya no hay peligro de que lo maten de que le lleguen a la casa y me amenazaron y me tocaba salir y me dejaron hasta un papel ahí escrito, me tocó salir...”

(GF2/P4/14:603-14:997)

Así mismo, el patrullaje de integrantes de los grupos armados en zona rural fue reportado por diferentes participantes, de la siguiente forma:

“1 H: Claro con la guerrilla, uyy antes era más

3 H: Grupos armados

2 M: Podía ser día de semana por decir hoy y andaban por aquí

1 H: Podían andar un día de mercado unos veinte o treinta hombres armados

2 M: Y si querían matarlo lo mataban y ya...” (GF1/1H-3H-2M/15:187-15:547)

“...bastante control, estuvo las Farc y parte de los elenos, ellos controlaban mucho la zona, nadie va a decir que no, porque aquí mismo en el pueblo retiraban a la policía, el ejército y quedaban en reemplazo ellos...” (GF2/1H/2:116-2:328)

“...la guerrilla siempre, pues no acaba de irse en las zonas rurales...” (GF3/P5/5:516-5:579)

“...y además eso, como era el corredor vial de ellos, en ese tiempo decían que la comuna de ellos, era en Santa Rosa, esto era el corredor vial, por eso era que ellos siempre esperaban de quitar la policía de aquí, para ellos bajar tranquilos con el ganado, con carros robados con lo que fuera...” (GF3/P4/8:1394-8:1687)

“...lo único que se ha dejado de vivir es las tomas Guerrilleras, el conflicto social continúa, los grupos al margen de la ley siguen...” (GF3/P6/11:69-11:200)

De acuerdo con lo descrito, el panorama para los habitantes de la región, se resume en la presencia constante de diversos Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML que se disputaban el control del territorio, en cuyo accionar debilitaron las instituciones públicas y privadas del municipio, coaccionando las actividades de sus funcionarios a través de amenazas; situaciones que se presentaban en todos los sectores sociales, cuyos habitantes en ocasiones debían desplazarse de manera forzada para salvaguardar su vida.

Aunado a lo anterior, los campesinos de la región no cuentan con opciones de trabajo que garanticen su sustento diario, y en caso de tener algunos cultivos de pancoger, estos deben ser consumidos por quienes los cosechan, puesto que no hay vías adecuadas para su transporte, apoyo o garantías para su comercialización en la zona; de tal suerte que, una de las opciones que queda a disposición es engrosar las filas del grupo armado o reclutamiento ilegal por parte de este, escenario expuesto en los relatos que se presentan a continuación:

“...yo creo que Almaguer de una forma fue focalizado como un territorio propicio para el establecimiento de los grupos armados por la misma situación social y económica que ha vivido por siempre nuestro municipio, teniendo en cuenta que la mayoría de comunidad está inconforme, entonces los grupos alzados en armas vieron como un terreno abonado en primer lugar para que incursionaron en sus filas algunos miembros de este municipio, y en segundo lugar como para buscar y agrupar esa masa que ellos tenían a nivel de material humano para engrosar sus filas...” (GF3/P2/1:2639-2:232)

“...la pobreza es uno de una de las principales causas por las cuales los grupos armados se alimentan de personal digamos así cierto, como no hay otra opción ya sea de trabajo, o salir del municipio formar una empresa, sino que la única opción es hacer parte o formar parte de un grupo armado entonces eso creo que eso es una problemática que se vivió y creo que aún se vive...” (GF3/P3/2:3035-3:48)

En relación a la presencia de los grupos armados en la zona, los participantes identificaron el establecimiento de puntos de vigilancia y control en sitios estratégicos del municipio, específicamente a la entrada o salida de este. Algunos de los relatos que permiten entrever lo anterior, son los siguientes:

“...cuando la situación estaba dura, hablemos lo correcto, entre paramilitares y guerrilla, que uno según la parte tenía que negar que era de aquí de Almaguer, porque el caso de decirlo, yo soy de Almaguer en un retén de paramilitares, uno no podía entrar...”

(GF1/4H/7:1662-7:2113)

“...a mí me consta, porque yo por ejemplo trabaja una volqueta en el municipio, a mí me mandaron a traer material para poner en la iglesia y en un punto de Altamira habían un poco de guerrilleros, estaban eso sí, ya comenzaron a requisar y todo eso, yo venía con los materiales para la iglesia, estaba bravo por allá, no sé qué, yo lo único que le dije fue: vea yo llevo es este material para el daño que ustedes nos hicieron allá en la iglesia, no llevo nada más, y ustedes verán si quieren seguir haciendo daño pues quítenmelo, y ustedes verán qué hacen aquí conmigo, pues ya como que ellos dijeron, ah bueno siga, váyase, a los demás los dejaron, a mí sí me dejaron ir, en realidad yo venía para la iglesia...”

La última acción violenta que sobresale en los relatos son los combates entre los grupos armados, resultado de los cuales la población civil sufría afectaciones en diversas partes del cuerpo, tal como se evidencia en las siguientes narraciones:

“...P4: inclusive nosotros una vez con mi compañero, estábamos ahí atrás y vinieron, eso fue como la última toma, que mataron un poco de guerrilleros, todo el mundo tirado, a esconderse para allá atrás, ellos se bajaron allá atrás, con un poco de muertos y hasta nos dijeron que nos entráramos y nosotros qué mal estábamos haciendo, que cuando menos nos dimos cuenta nos echaron una granada, cómo éramos cuatro o cinco nos hirieron...”

(GF3/P4/1:606-10:1041)

“...Aquí en Almaguer duraban dos, tres, dos días dos noches dándose, eso muertos bombardeándose y unos en el suelo...” (GF1/1H/15:1266-15:1400)

“...Almaguer tiene su historia, tres días, dos noches y uno que pues quietico sin moverse, no más ver, hay personas que han sido abaleadas, a unas les falta una pucheca, un tabique, otros han perdidos manos en enfrentamientos aquí...” (GF1/1H/16:101-16:330)

Por último, se encuentra la denominada Estigmatización social, en la cual se recopilan narraciones acerca de la forma cómo son percibidos los habitantes de Almaguer fuera de este municipio, encontrándose que se presume su pertenencia a la guerrilla, lo cual en ocasiones les impide acceder a trabajos y en casos de grupos contrarios a la guerrilla, significaba poner en riesgo la vida, plasmados en los siguientes fragmentos:

“...sacar a Almaguer como de zona roja que siempre vive, uno va a Popayán y le preguntan de qué parte es usted y uno dice y, no eso por allá donde ustedes, es un poco de guerrilleros, tenemos como esa imagen manchada donde todo el mundo cree que porque somos de Almaguer que es una gente que pertenece a la guerrilla, que somos guerrilleros...” (GF1/4H/7:15-7:401)

“...y mire que hasta por eso han ocurrido muertes, porque muchas veces antes uno decía que era de Almaguer y había partes que ni trabajo le querían dar, pero era porque nos tenían como por digámoslo así por maleantes, o por malhechores, entonces eso era una imagen mal que tenía Almaguer, siempre se ha creído eso...” (GF1/4H/7:405-7:720)

“...usted no ha oído las noticias de todo lo que se habla de que acá somos coqueros...”
(GF1/4H/9:2217-9:2297)

“...cuando la situación estaba dura, hablemos lo correcto, entre paramilitares y guerrilla, que uno según la parte tenía que negar que era de aquí de Almaguer, porque el caso de decirlo, yo soy de Almaguer en un retén de paramilitares, uno no podía entrar

8 M: lo matan

4 H: lo matan

E: eso para qué época era más o menos

4 H: eso fue como entre el ochenta y del ochenta y dos al ochenta y cinco, ahí fue cuando estuvo, pero pesada la situación...” (GF1/4H-8M/7:1662-7:2113)

“...nosotras estábamos pensando, porque nosotros pues la verdad tenemos porque a nosotros nos han dicho que el día que de pronto se meta esa ley de paramilitares, no vamos a quedar ni el cuento, nos van a matar a todos porque dicen que todos somos guerrilleros y esta zona de Almaguer como somos pues creen que somos guerrilleros, somos coqueros, dicen que no quedamos es nada, vamos a terminar así, ahí estamos esperando a que llegue el día, si mi Dios no nos favorece el día que llegue esa ley nos van a acurrucar como un poco de cuyes y el pobre que pueda volarse pues quién sabrá a dónde va a llegar...”

(GF1/8M/9:1164-9:1777)

Mecanismos de control social: Normas impuestas por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML.

Las acciones violentas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML fueron implementadas en conjunto con normas impuestas a la comunidad, que favorecían el control del territorio, estaban dirigidas a mantener el orden deseado y el cumplimiento de los objetivos del GAI.

Las normas antes descritas se explican a través de los siguientes códigos emergentes, enunciados a continuación de mayor a menor fundamentación o citas asociadas en la categorización: restricción de movilidad (8), reuniones impuestas a la comunidad (4), trabajo forzado (3), transformación de prácticas sociales (3), regulación de conflictos (2) y

actividades económicas (2). Los participantes indicaron que independiente del grupo que estuviera en la zona, las normas se mantenían para sus pobladores:

“... la gente digamos que siempre tenía, esas mismas normas, así fuera el grupo que fuera, que estuviera presente en ese momento, siempre le manejaron horas digamos para no salir a la calle... P4 y P2: si... P5: lo que ustedes decían de los retenes... P1: si lo que había panfletos que las águilas negras, que no sé qué, una vez por nombre, que no sabía que se comportarán o, sino que bueno pues...” (GF3/P1-P2-P4-P5/13:986-13:1374)

La norma más representativa es la restricción de movilidad, que violenta el derecho a la libre circulación en el municipio, visible en la retención de los habitantes en puntos de control y prohibición de salir de la vivienda después de determinada hora aun en situaciones críticas, como en casos de necesidad de atención médica, tal como se constata en los siguientes testimonios:

“...Ellos detenían a la gente fuera la hora que fuera y lo dejaban ir a la casa a la hora que ellos dieran la orden de decir váyanse...” (GF1/2M/16:463-16:591)

“...Cada vereda tiene sus propias reuniones, digamos si algún niño se enfermaba con fiebre de cuarenta a las ocho de la noche o algo, pues tenía que esperar a que amanezca para poderlo llevar a Almaguer, porque desde las siete de la noche no se podía salir así hubiera carro o moto en la noche no se podría salir, eso es duro, duro, uno de aquí al Bordo ya está a otro municipio está paralizado porque después de las siete de la noche ya no se puede andar...” (GF1/1H/16:1053-16:1736)

“...tenían horarios que después de las diez de la noche no podía andar nadie...”
(GF2/1H/2:1026-2:1097)

“porque ponen el horario bueno hasta las 6 de la tarde no podía salir nadie, pero uno no sabía de qué grupo era...” (GF3/P4/13:1413-13:1741)

Los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley realizaban reuniones con la comunidad, en las cuales establecían condiciones para garantizar el control en la zona, convocadas en su mayoría en la plaza o en la cancha del municipio. Cuando las personas no se ajustaban a los normados por el grupo, por ejemplo, consumían alcohol en exceso o no ocupaban su tiempo libre, era frecuente el uso del trabajo forzado como castigo, calificado en ocasiones como una acción positiva por parte de los habitantes de la región:

“...En alguna cosa era como buena porque ellos controlaban la gente que llamaba, hacían trabajar los vagos, y todo eso entonces era algo bueno, cogían a los vagos y ponían a arreglar los caminos...” (GF2/1H/2:145-2:608)

“...por eso le digo la gente la ponían a trabajar, por lo menos la gente que pasaba tomando a ellos no les gustaba entonces los cogían y los ponían a trabajar en los arreglos para comunidad, como arreglar carreteras, les ponían sanción si seguía repitiendo las cosas, ya tomaban otras decisiones...” (GG2/1H/3:186-3:482)

Las reglas impuestas por los grupos armados tuvieron injerencia en la cotidianidad de la población, transformando en ocasiones prácticas sociales, religiosas y deportivas, debido a las restricciones en la movilidad principalmente, evidenciado en las siguientes citas:

“...Claro que sí, sobremanera porque, por ejemplo, en los tiempos nuestros de nuestra juventud, nosotros nos reuníamos a la tertulia todas las noches hasta 10 u 11 de la noche, charlando con los amigos, entonces esa serie de cosas ya partir de ese momento que se fueron formando ya los grupos subversivos, a partir de las 6 de la tarde uno ya tenía que estar en su casa encerrado...” (GF3/P2/14:6-14:387)

“...las misas también las adelantaron...P5 y P6: eran hasta las 6 desde las 5:00...”

(GF3/P5-P6/14:523-14:598)

“...si la juventud inclusive, jugamos futbolito hasta las 10, 11, 12 de la noche, jugando futbolito ahí y había energía, pero pues la luz, también ya pues la lucha, ya con eso, eran las 6 y bueno cada cual para su casa a encerrarse ya...” (GF3/P4/14:772-14:1004)

Otro de los espacios en los cuales intervenía el grupo armado en la vida diaria de sus habitantes era a través de la regulación de conflictos en la comunidad, caso en el cual los habitantes la enmarcaron dentro de la ilegalidad, posición otorgada por la ausencia de la fuerza pública el Estado, reflejada de la siguiente forma:

“...Había juntas, pero aquí quien tomaban decisiones eran ellos, eso todo el mundo lo sabía, pa' que voy a decir mentiras...” (GF2/1H/3:549-3:666)

“...los grupos, en ese tiempo no ocupaban ni ley ni nada, cualquier problema que había por allá pues iba a ir a hablar con el jefe... P2: y el ponía en paz la gente...” (GF2/P2/11:2002-2:2162)

El discurso de los habitantes permite entrever la influencia de los grupos armados en la regulación de actividades económicas de la región, específicamente, en la minería, lo cual influye incluso en el aumento de los productos de la canasta familiar debido a su poder adquisitivo. Algunos de los relatos que reflejan lo anterior son los siguientes:

“... también miramos los grupos armados que ustedes saben que, donde hay minería, donde hay plata, ellos vienen para fortalecerse para cobrar su cuota económica o incluso para ellos mismos explotar estos minerales que los hacen más fuertes ya sea para comprar armas no sé Bueno entonces eso retroalimenta la violencia y el conflicto en nuestro municipio...” (GF3/P3/3:1247-3:1604)

“...los Mineros como tienen sus buenos recursos y los consiguen más rápido podemos ver que a veces los productos aumentan de precio por esa misma razón y el campesino que no tiene como comprarlos entonces pues entonces va a tener un problema porque no va a ganar lo mismo que gana una persona que trabaja con la minería...” (GF3/P3/3:1759-3:2082)

Estrategias de Afrontamiento colectivo

La familia de códigos, denominada Estrategias de afrontamiento, engloba cuatro códigos emergentes: el primero es organización comunitaria, la cual aparece en este escenario como respuesta a los actos contra la población y diversas afectaciones al casco urbano del municipio, caracterizada por la movilización de recursos como una forma de reparar los daños ocasionados por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML; el segundo, es el temor y la apatía de la comunidad, debido a las acciones violentas ejecutadas por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley; el tercero hace referencia a la resolución violenta de conflictos ante la ausencia del Estado, como una forma de adaptación a la situación de conflicto; y la cuarta, aparece como una consecuencia de la anterior y es la desesperanza frente a la atención y cumplimiento de las funciones del Estado como garante de los derechos humanos de la población civil.

La imagen de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley presenta inicialmente una fase de legitimación, descrita por la aquiescencia de la comunidad en cuanto a algunas acciones de estos grupos que eran consideradas positivas, por ejemplo, mantener el orden, brindar seguridad y principalmente, castigar a personas que hurtaban a los vecinos, ejemplificado de la siguiente manera:

“...No había daños ni nada, casi que había mejor orden que con la ley del gobierno...”
(GF2/1H/2:667-2:744)

“...Era por mas seguridad de ellos, claro, haber sido por eso, porque había gente que le gustaba estar haciendo daños, queriendo robar al vecino... lo malo que hicieron fueron las tomas, que destruyeron las casas, y psicológicamente el daño que hicieron a la población...” (GF2/1H/2:1139-2:1473)

...por consiguiente la problemática social nos ha encaminado en primer lugar, a la práctica en cuestiones ilícitas, lo que es cultivos ilícitos llegó un tiempo en que de pronto creemos que la subversión era la solución a una problemática social que se estaba viviendo porque en ese tiempo cuándo empezó a incursionar por ejemplo el ELN ya había grupos pequeños grupos de delincuentes comunes de que por la misma situación económica se dedicaban a robar, se dedicaban atracar, entonces cuando incursionaron los grupos subversivos en cierto momento llegaron como los salvadores a tratar de mitigar esa problemática que se vivía en ese momento y de acuerdo a eso ellos lograron cierto cierta aceptación de nuestra comunidad, y pues nosotros como habitantes de este municipio, pues nos dimos cuenta que era peor el remedio que la enfermedad, es algo muy notorio mirar como, por ejemplo nuestra población a pesar de que hemos sido golpeados constantemente por la violencia de una u otra forma por ejemplo, en este momento nosotros estamos viviendo un momento de violencia también, más que todo por ámbitos de poder, sí como quisiera yo llamarlo, como por tenerle ese esas ganas de llegar al poder cierto, entonces han habido malas interpretaciones a nivel político, han habido en este momento muertes, han habido amenazas...” (GF2/P2/11:343-2:1687)

“...cuando estaban ellos, pues aquí nadie robaba...” (GF3/P5/11:745-11:788)

Esta imagen positiva de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML se desdibuja debido a las acciones violentas ejercidas por estos, transformándose

en temor y apatía como expresión de rechazo y frustración de los habitantes de Almaguer, ilustrado de la siguiente forma:

“... ya por lo menos casi la gente no quiere participar en las juntas de acción comunal pues porque, hay temor la verdad, hay temor de los líderes, porque si uno hace una intervención a favor de esos municipios, comienza a protestar sobre algo, uno no dice quién pero ve como que alguien no le gusta que uno de pronto pues quiera sacar adelante las cosas de sus municipios o algo, entonces eso es grave...” (GF1/4H/8:566-8:976)

“...porque si anteriormente pues la gente vivía en la zozobra por las tomas guerrillera, pues ahora también vivimos en la zozobra porque se nos está impidiendo de alguna forma el derecho hasta a pensar, si pensamos de una forma diferente entonces somos tildados también de no sé cómo nos tildarán también de milicianos también por ejemplo en la campaña anterior a esta administración pues hubo un poco de muertes...” (GF3/P2/2:1892-2:2310)

“...porque la gente de Almaguer era como apática a ellos, hubo una reunión qué tal parte que todo eso era obligatorio qué la gente es muy apática, disque comentaban las FARC, entonces uno cómo reacciona si le toman la casa a un amigo, la iglesia, eso la alcaldía y aun así toda la gente iba a la reunión...” (GF3/P5/8:733-8:1039)

“...comenzaron a reunir la gente y pues en vez de policías, ya eran ellos, pero la gente si fue muy apática eso nadie salía...” (GF3/P6/9:214-9:334)

“...hay tanta gente por aquí que es diferente, que uno ya no conoce de qué grupo es, que anteriormente uno medio distinguía por el brazalete, que tenían que era de las FARC o de los Elenos y otro que decía que como los paramilitares eran de negro Entonces uno no sabe

y ahora como no utilizan nada de eso, uno queda en las nubes, porque hay tanta gente rara...” (GFE/P4/13:262-13:622)

El temor de la población civil frente a las acciones violentas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML implicó el acatamiento de las normas impuestas, no obstante, en situaciones específicas como las tomas guerrilleras la comunidad presentó oposición frente a los daños estructurales de la iglesia ubicada en el parque central, símbolo del fervor religioso, la alcaldía, el Banco Agrario, el hospital y la Escuela Normal Superior Santa Clara, el puesto de policía y casas del sector, sumado al secuestro de integrantes de la Policía Nacional, situaciones contadas de la siguiente manera:

“...uno ve a la gente en un desorden, se rebeló viendo que le hacían daño a la iglesia, a la alcaldía, a la Normal, ya la gente no les paraba bolas y eso paraban bravos, eso no insistían...” (GF3/P1/10:350-10:536)

“...una vez, en la última toma, cuando tumbaron de alguna forma el templo, la policía, otra vez ahí que los cogieron, ya lo último a los policías que los subieron, ya los tienen ya para llevarlos, y ya toda la comunidad no fuimos allá y nos opusimos a que se lo llevarán y ya pueden llevar el armamento pero que a ellos no los llevaran, entonces la gente ya todo el mundo nos opusimos, ya estábamos cansados, ya de ellos...” (GF3/P4/11:1448-12:86)

“...ósea, confrontaciones nunca hubo, sino que, de una forma, como ya era desgraciadamente exagerado lo que está ocurriendo, liderado por el mismo alcalde de ese entonces, que era Fabio Gómez Rengifo, fue el primero que salió a la calle a pedir que por favor ya se salgan...” (GF3/P2/12:95-12:367)

“...no se lo llevó, pero ellos ya tenían vencida la fuerza pública y toda esa serie de cosas, así de todo, entonces con la intervención del alcalde en ese momento ellos pararon ya la acción, entonces tanto que aquí en la plaza principal él mismo llegó y les ofreció tanto a los policías como a los subversivos hasta gaseosa y galletas y toda esa serie de cosas, entonces ahí paró la cosa...” (GF3/P2/12:405-12:794)

Finalmente, la Organización comunitaria se ve reflejada en las diferentes actividades que realizaron los habitantes de la región, cuyo objetivo era restaurar los daños ocasionados principalmente en las tomas guerrilleras:

“...Sí se organiza bien la comunidad, todo el mundo participa.

E: ¿Alguien los ayuda a organizarse a ustedes?

1 H: A nivel de juntas, entre todos
1 M: con las juntas, con trabajos de comunidad si es con juntas

1 H: Por cada viernes hacemos una reunión, para decir bueno los sábados vamos a trabajar todos, uno por casa o lo que sea y listo...” (GF1/1M-1H/13:1573-14:196)

“... en Marzo fueron las tomas que las últimas fue y las otras fue el septiembre, que completaron de destruir lo que era la iglesia, eso sí, quedó toda el alcaldía, las partes que quedaron aquí donde trabajamos, dónde estamos, no, así quedó todo el mundo, otro que se llevó fue el banco Agrario, mejor dicho, creo lo único que no tumbaron, fueron las paredes allá, pues hacían las mingas y la gente dando eternit para el banco Agrario, por lo que es oficial y todo, y la gente dando eternit para colocarle al banco Agrario, y en medio también con la gente, allá pues estuvimos colocando eternit, unas quedaban, la gente, usted sabe, la gente cada uno con sus cuenticas, si se movilizan pues se van para Popayán, el transporte y los que teníamos poco, allá sacamos lo que tenga pues no había nada. Entonces siempre se

unía la gente, siempre ha sido unida, a veces, para la iglesia, eso sí a trabajar todo el mundo y cómo como hay una patrona, la virgen, que somos devotos, algunos de la Virgen de la Milagrosa, pues para ver cómo estaba la virgen, en tapia, eso es ahí toda la obra la comunidad junta...” (GF3/P5/5:1710-5:2824)

“...los que más hemos sido afectados por las tomas Guerrilleras inclusive pues ya las últimas como dicen los compañeros las últimas tomas Guerrilleras tumbaron la iglesia, la alcaldía y algunas casas, el Banco Agrario y para reconstruirlo de la iglesia las comunidades, las veredas y los corregimientos por medio de actividades, recolectaban fondos para reconstruirlo...” (GF3/P4/6:255-6:625)

Dentro de las justificaciones que dieron origen a los diferentes Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en la región se encuentra la ausencia del Estado en relación a la falta acceso de justicia efectiva, inexistencia de control militar en zonas rurales, desatención en salud, poca inversión en obras de infraestructura que faciliten la comercialización de productos, generación de opciones de ingresos dentro de la legalidad, es decir, describe las escasas condiciones de la población especialmente del área rural solventar sus necesidades básicas, razones por las cuales se identifica desesperanza en la respuesta del Estado para suplir estos aspectos y protegerlos, plasmados de la siguiente forma:

“...1 H: Exactamente, aquí la justicia existe en cada cual, cada cual se gana el respeto o el irrespeto, aquí la justicia existe no por el estado sino por cada cual tiene la justicia en sus manos y en su cerebro...” (GF1/1H/13:868-13:1444)

“...Pero yo me explico, si yo fuera de la fiscalía o el estado y yo puedo tener mi orden de captura y usted puede decir vea el señor vive en la yugaba 30, uyy aquí no

van a decir, en un retén que hay bienvenido porque aquí teníamos la lista, pero que digan yo puedo ser presidiario con uno o dos homicidios, problemas con la fiscalía, pero mientras no se sepa allá, tranquilo porque aquí nadie lo va a venir a buscar, aquí se vive la casa por cárcel, no sale de su casa y eso lo hace bien, así es la vida aquí, nosotros, como aclaramos, digamos aquí no tenemos respaldo del estado ni de nadie porque como...” (GF1/1H/14:206-14:818)

“... después de que Juan Manuel Santos firmó la paz estaba como bien, pero según cómo vamos viendo la situación se va otra vez a complicar, ya hay atentados aquí, ayer lo que sucedió en el Bordo...” (GF1/4H/8:266-8:458)

“...eso ya no se cree en el estado, por la manera en la que nos desconocen y nos tienen confiscados por acá en estas partes como si no fuéramos colombianos...”
(GF1/5H/2:1886-2:2039)

“... al respecto anteriormente la situación aquí era muy crítica, muchas familias tuvieron que irse a la ciudad, tanto los niños como los padres algunos se quedaron por motivo que es la ciudad pues ¿cómo pueden vivir sin sustento? de ellos tienen su terruño están aquí en Almaguer que no saben cómo que no pueden sobrevivir, el Estado ha tenido muy abandonado acá al municipio en sí...”

Discusión

El control social desde la perspectiva funcionalista de Talcott Parsons (1978) afirma que este está asociado a un estado de equilibrio social, el cual se basa en el adecuado funcionamiento de las estructuras (citado por Martín-Baró, 1982). Este orden socialmente aceptado debe ser administrado por entes estatales, siendo el uso de la violencia o poder coercitivo el último medio de contención del comportamiento anómico, concebido como

“conducta desviada” o fallo dentro del proceso de socialización e interiorización de los modelos normativos establecidos (Durkheim citado por Mafla, 2014).

Pese a lo anterior, en el caso del conflicto político armado colombiano se pone en evidencia que las instituciones del Estado no han podido garantizar los derechos de la población civil de las acciones de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley – GAOML, por tanto, el control social formal, conformado por los organismos y sanciones a partir de las cuales se regula el orden legal no ha podido contener el surgimiento de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. En consecuencia, la ineficacia del Estado en la protección de los ciudadanos, ha facilitado tal como lo afirma Perogaro (2013) el surgimiento de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley que buscan reemplazar las funciones de este y ejercer control en los territorios ligados a intereses particulares.

La coerción social por definición está asociada como último recurso del control social formal antes descrito, toda vez que es aceptado por parte de la población al ser legítimo. Por otra parte, el control social informal se refiere al condicionamiento del individuo a través de núcleos primarios como la familia, entidades de educación básica y profesionales, cuyo fin es la adherencia a la ley las normas establecidas, proceso en el cual influyen igualmente las creencias, ideologías, religión y demás (Aguilar, 2010). En este panorama el control social ejercido por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML en zonas de su influencia se ubicaría en la segunda categoría, cuya implementación de normas y acciones es posible debido a la inoperancia del Estado, convirtiéndose de esta forma en el grupo dominante a partir del uso de la violencia, la sevicia y el amedrentamiento sistemático de la población civil.

En la cotidianidad las organizaciones paramilitares y guerrilleras establecen prácticas para imponer un orden social y económico acorde a sus concepciones de sociedad a través de la violencia y la fuerza, elementos que se convierten en los medios de resolución de conflictos sociales y quienes ostentan este estatus influyen de manera definitiva en la vida común de los habitantes (Trejos, 2013).

Los participantes de los grupos focales identificaron a los siguientes actores armados al margen de la ley en orden de aparición en la región: Movimiento 19 de abril –M-19-, Ejército de Liberación Nacional –ELN-, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, paramilitares y Águilas Negras. Dentro de los relatos los participantes indicaron que las prácticas de control social que se describen a continuación eran comunes a los grupos antes mencionados.

Mecanismos de control social

Dentro del contexto de esta investigación, se entienden los mecanismos de control social como los métodos o prácticas utilizadas por un grupo armado al margen de la ley para cumplir con los objetivos de este, en consecuencia, incluye las acciones violentas y las normas impuestas a la población civil para efectos de mantener el control y regular el comportamiento de los habitantes en el territorio de ocupación.

Las acciones violentas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley existentes en diferentes épocas en el municipio de Almaguer identificadas son las siguientes, las cuales se enuncian de acuerdo con la fundamentación presentada en Atlas. Ti: ataques o tomas guerrilleras (20), coacción en política (10), bloqueo de instituciones (9), homicidio (8), patrullaje en la zona (8), amenazas y desplazamiento forzado (7),

estigmatización social (6), reclutamiento ilegal (3), puntos de vigilancia y control (2), combates y hostigamientos (2) (Ver gráfico 3).

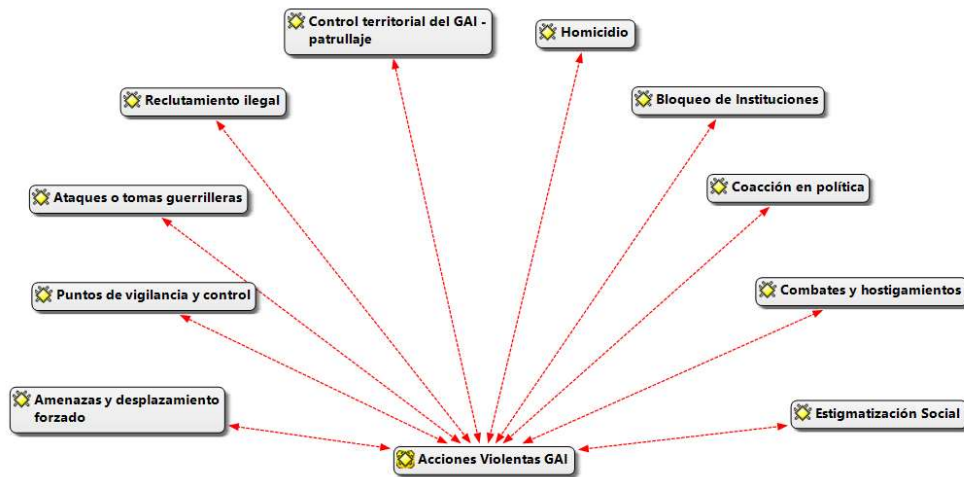


Gráfico 3. Acciones violentas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

En cuanto a las normas impuestas por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML a la población civil se identificaron las siguientes, con la respectiva fundamentación de Atlas.Ti: restricción de la movilidad (8), reuniones impuestas a la comunidad (4), trabajo forzado (3), regulación de conflictos (2), regulación de actividades económicas (2) (Ver gráfico 4).

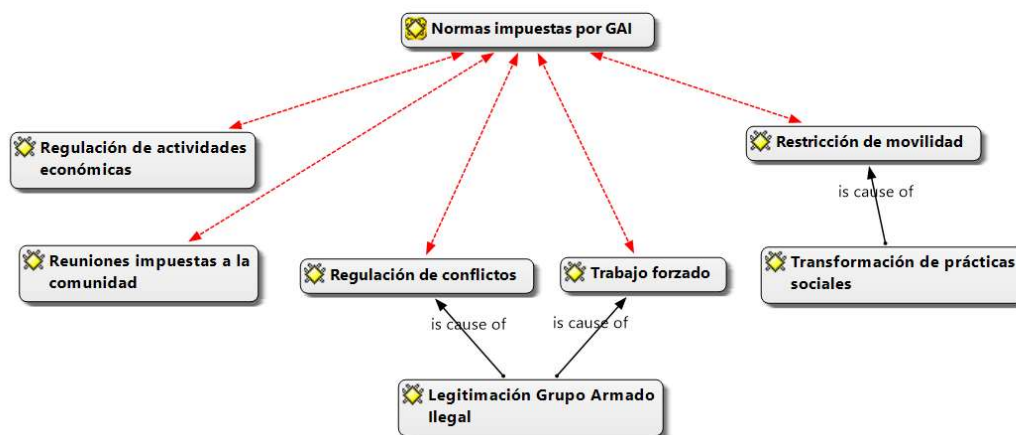


Gráfico 4. Normas impuestas por Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley -GAI-

Las acciones y normas de los GAI se agrupan en las siguientes modalidades o métodos de control social de acuerdo al objetivo de su implementación, teniendo en cuenta lo planteado por el CNMH (2108), haciéndose la salvedad que estas categorías inicialmente fueron formuladas para estudiar la dinámica de las Autodefensas Unidas de Colombia, no obstante, estos métodos permiten su análisis a la luz del operar de otros Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –GAOML:

a) Arrasamiento de bases locales de democracia: “Este proceso alude al violento y sistemático exterminio de los agentes individuales y colectivos comprometidos en el ejercicio democrático de la representación y la movilización política de oposición o reivindicación” (CNMH, 2018, p.p. 52). En el caso de Almaguer dentro de esta estrategia de control social se incluyen: los ataques o tomas guerrilleras, la coacción política, el bloqueo de instituciones y la regulación de actividades económicas, acciones implementadas tal como lo ha estudiado el CNMH (2013b) con el objetivo de eliminar el poder local, atacar las principales instituciones estatales, lograr el retiro de la policía e imposibilitar el ejercicio de las funciones de servidores judiciales.

Dentro de los hechos más significativos se encuentran las 9 tomas guerrilleras realizadas por el ELN y las FARC, ocurridas entre 1991 y 2001 (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017), principalmente las que tuvieron lugar el 31 de marzo y 26 de septiembre de 2001, con afectaciones estructurales a la iglesia, alcaldía, Banco Agrario, hospital, Escuela Normal Superior Santa Clara, puesto de policía y casas del sector. Producto de estos ataques el Gobierno Nacional en el año 2002 instaló la Estación de Policía Nacional y el Batallón de Alta Montaña.

La presencia militar y policial en la zona es uno de los factores a tener en cuenta en relación a la protección de la población, especialmente en zona rural, toda vez que la ausencia de Estado facilita la imposición de órdenes a los habitantes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.

Otro de los hitos históricos en esta línea es la coacción política ejercida por la guerrilla, con especial recordación el asesinato del Alcalde de Almaguer, Guillermo Fabio Gómez, el 13 de septiembre de 2003, por parte de guerrilleros del frente Manuel Vásquez Castaño del ELN, (Redacción El Tiempo, 14 de septiembre de 2003), y otros emblemáticos como el asesinato de dos concejales liberales, Jairo Ruíz y Carlos Gómez, el 25 de septiembre del mismo año (Redacción El Tiempo, 26 de octubre de 2003) y el asesinato de Orlando Hoyos Méndez, Alcalde de Bolívar (Cauca), el 06 de octubre de 2003, por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc (Redacción el País, 08 de octubre de 2003).

En el caso de violencia contra servidores públicos, en especial durante el periodo 2001 y 2002, en los que la guerrilla perpetuó fuertes ataques a las infraestructuras municipales, obstaculizando la prestación del servicio, impidiendo a través de amenazas la realización de las funciones y llegando incluso a revisar el presupuesto municipal. Frente a esta situación los empleados presentaron la renuncia ante las autoridades en Popayán debido a la presión de los grupos ilegales y en aras de salvaguardar su integridad física.

La acción militar, principalmente en la incursión a poblaciones por parte de grupos subversivos, se explica a través de la necesidad de controlar el corredor estratégico ya sea de narcotráfico o de recursos naturales (CNMH, 2016), situación que se explica en el municipio de Almaguer en el sentido que, ante la retirada de la fuerza pública, a los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley les era viable trasladarse con ganado y carros

robados. Igualmente, los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley tenían injerencia en la regulación de actividades económicas del municipio, en especial la minería, toda vez que cobraban cuota o dinero para permitir su explotación. La dimensión de este último aspecto es importante si se tiene en cuenta que Almaguer tiene cerca de 1.106,3 hectáreas para explotación minera y solicitudes de exploración para el mismo fin de 15.637 hectáreas, esta situación se agrava en atención a que estas áreas tienen las principales reservas forestales y fuentes de abastecimiento de agua, lo cual implica una afectación de gran importancia a nivel social, ambiental y de seguridad en el municipio de Almaguer (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017).

b) Imposición sucesiva de órdenes de violencia diversas: modalidad que se refiere a la imposición de órdenes para instaurar rutinas e incidir en la vida cotidiana de la población civil de acuerdo con lo establecido por el actor dominante de turno, lo cual se logra a partir de “castigos” (CNMH, 2018). Lo anterior, se evidencia en los fragmentos de las narrativas de los grupos focales asociados a los siguientes códigos: reuniones obligatorias en la comunidad, regulación de conflictos, trabajo forzado, restricción de la movilidad, transformación de prácticas sociales, reclutamiento forzado, homicidio, desplazamiento forzado, establecimiento de puntos de vigilancia y control, patrullaje en la zona, combates y hostigamientos.

El establecimiento de puntos de vigilancia y control en sitios estratégicos del municipio, a la entrada y la salida de este, el patrullaje en la zona, combates, hostigamientos y restricción de la movilidad, son acciones relacionadas de manera directa con el objetivo de paramilitares, grupos guerrilleros, FARC en su momento y ELN en la actualidad, y paramilitares, los cuales se dirigen a la monopolización del negocio del

narcotráfico (coca) y control territorial que facilite su libre circulación. Sumado a este contexto, se encuentra la difícil situación económica de los habitantes del municipio, con ahínco en la zona rural, que no cuentan con opciones de trabajo que garanticen su subsistencia, terreno que es aprovechado por los grupos armados para reclutar de manera ilegal a población civil de la zona, y en caso del rechazo por parte de estos, el desplazamiento forzado es uno de los caminos que optan algunas familiares o el envío de menores fuera de su hogar, situaciones que se han identificado en estudios realizados por el CNMH (2013b).

Para efectos de transmitir la información por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, era común la realización de reuniones obligatorias en la comunidad en la cancha y en la plaza del municipio; y debido al uso de la coerción y la fuerza eran los GAI a través de los comandantes, quienes regulaban o solucionaban conflictos que se presentaran en la población civil.

El incumplimiento de las normas impuestas por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley tenía como resultado llamados de atención, imposición de “castigos”, entre los cuales se encuentra el trabajo forzado en arreglo de caminos y en última instancia el ajusticiamiento o muerte de ladrones para generar terror en la población y eliminar el robo en la región, lo cual era posible toda vez que al retirar a la fuerza pública, se facilitaba la instauración de actividades de “limpieza de delincuencia común”, (CNMH, 2013b)

La regulación de conflictos y el uso de trabajo forzado como “castigo”, fue visto por la comunidad como una forma para tener seguridad en la zona y prevenir los robos, por tanto, legitimó en parte la presencia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. No obstante, el uso indiscriminado de estas prácticas, los homicidios como forma de

escarmiento a la comunidad, amenazas y terror implantado con las demás acciones militares (ataques, combates, hostigamientos) desdibujó la imagen de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, convirtiéndose en temor y apatía como expresión de rechazo y frustración por parte de los habitantes almaguereños.

Finalmente, una de las normas que mayor impacto generó en la transformación de práctica social fue la restricción de la movilidad, vulnerando el derecho a la libre circulación en el municipio, con puntos de control establecidos en la zona y la prohibición de salir después de determinada hora, incluso si se trataba de situaciones de atención médica. Esta regla arbitraria trajo consigo que los horarios cotidianos tuvieran que modificarse, por ejemplo, la misa programada para las 6:00 p.m. debía realizarse a las 05:00 p.m., la gente no podía reunirse y hacer tertulias en la noche, algo tradicional en el municipio, y tuvieron que eliminarse las prácticas de deporte, “jugar futbolito”, máxime que los GAI acostumbraban afectar el fluido eléctrico en el casco urbano, a través de la destrucción de transformadores, disminuyendo la posibilidad que las personas permanecieran en la calle.

c) Estigmatización: este proceso fue definido por el CNMH (2012a) como un sistema de terror selectivo que cataloga a hombres y mujeres, de tal manera que borra los límites entre combatientes y población civil. La estigmatización fue utilizada para ejecutar acciones violentas contra pobladores de la región por parte de paramilitares y guerrilleros, bajo la premisa que eran colaboradores o representaban las “bases sociales” del grupo contrario. Este fenómeno afecta a la población civil de manera indiscriminada y es percibida por los integrantes de los grupos focales como una percepción negativa de los

habitantes, que en ocasiones les ha impedidos acceder a trabajos o poner en riesgo su vida en puestos de control de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley.

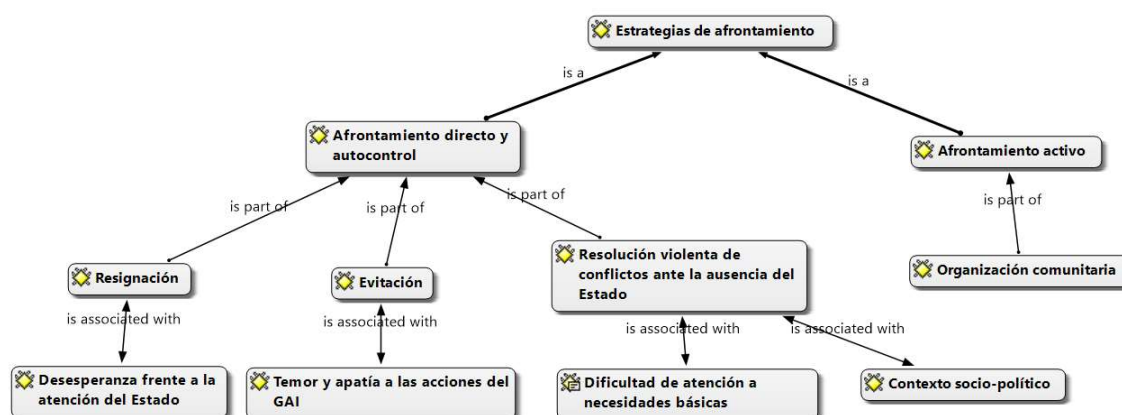
Hasta aquí se han descrito los mecanismos de control social ejercidos por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en el municipio de Almaguer, acciones y normas violentas que han dejado múltiples afectaciones en la población civil. Por tanto, a continuación, se expondrán las respuestas que la comunidad ha generado frente a estas situaciones de tensión y amenaza, es decir, se analizarán las estrategias de afrontamiento implementadas a nivel colectivo.

Estrategias de afrontamiento

El Afrontamiento o Coping Comunal –AC- se define como el proceso por medio del cual se evalúan las acciones requeridas para resolver una situación en un contexto de relaciones sociales (Villagrán, Reyes, Wlodarczyk & Páez, 2014). En el caso de las afectaciones sufridas por la población en el marco del conflicto político armado colombiano, se tiene que estas relaciones se establecen a partir de tratos deshumanizantes instaurados de manera repetitiva, heridas que se han producido a nivel social, y en esta medida adquieren un significado en el marco de la interacción de los diferentes actores sociales (Martín-Baró, 1990).

En el caso de Almaguer es posible identificar las siguientes estrategias de afrontamiento colectivas, las cuales se presentan en la Gráfica 5 y son descritas a continuación:

Gráfico 5. Estrategias de afrontamiento colectivo implementadas por población civil frente a acciones violentas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley -GAI-



a) **Afrontamiento directo y autocontrol:** está estrategia fue definida en el marco de un estudio ante catástrofes humanitarias realizado por la ODHAG, la cual hace alusión a los mecanismos implementados por las personas para vivir en medio de la violencia (citado por Páez, Fernández, & Martín Beristain, 2001).

En el caso de Almaguer se identificó en las narrativas de los grupos focales el uso de conductas evitativas, como no hablar y ser apáticos en relación a la participación en espacios comunitarios, influenciados principalmente por el temor que generan los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en la zona.

Así mismo, se identificó resignación debido a la continuidad del conflicto y permanencia de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en zonas rurales principalmente, código relacionado de manera directa con la desesperanza frente a la atención del Estado, en su incapacidad de garantizar protección a la población civil.

Finalmente, la deficiencia en la atención de las necesidades básicas de la población aunado a un contexto político y social en medio del conflicto ha generado que se legitimen

formas de resolución violenta de conflictos ante la ausencia de fuerza pública en algunas zonas del municipio, en el que no es posible la intervención de entidades estatales y el grupo dominante es el actor armado de turno.

En este último aspecto, ha de tenerse en cuenta que dentro de las justificaciones que dieron origen a los diferentes Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley en la región se encuentra la ausencia del Estado en atención a la falta de acceso de justicia efectiva, inexistencia de control militar en zonas rurales, desatención en salud, poca inversión en obras de infraestructura que faciliten la comercialización de productos, generación de opciones de ingresos dentro de la legalidad, ya que el principal ingreso de los habitantes del campo es el jornal. Estas condiciones económicas y sociales en el área rural dificultan obtener un ingreso permanente y solventar sus necesidades básicas, razones por las cuales se identifica desesperanza frente a estos aspectos, no se espera justicia por parte del Estado por eso se concibe la opción de hacerlo por cuenta propia, por esta razón los integrantes de los grupos focales manifestaron el miedo latente ante una nueva oleada de violencia después del rompimiento de los diálogos de paz con el ELN (Valenzuela, 18 de enero de 2019) y los atentados que coincidieron con la realización de los grupos focales, por ejemplo, el suceso en El Bordo (Cauca), en el que se presentó un ataque con explosivos frente a una bomba de gasolina (“Sujetos desconocidos lanzaron explosivo”, 26 de abril de 2019),

b) Afrontamiento activo: de acuerdo con lo planteado por Páez, Fernández, & Martín Beristain (2001), resultado de una investigación con la Comunidad Autónoma Vasca, este afrontamiento está dirigido a la puesta en marcha de un plan de acción para combatir el problema. En el caso de Almaguer se evidenció la organización comunitaria en el relato

conjunto de la reconstrucción de las instituciones públicas y representativas del municipio destruidas después de dos tomas guerrilleras representativas, del 31 de marzo y 26 de septiembre de 2001, episodio en el cual es posible identificar las características del AC planteadas por Villagrán, Reyes, Wlodarczyk & Páez (2014) en atención a que, las acciones violentas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley constituyeron una experiencia colectiva compartida, que requirió de una evaluación por parte de la comunidad, y fue necesaria la comunicación y movilización de recursos para su restauración, con la consecuente asignación de responsabilidad para enfrentar las consecuencias de estos hechos violentos.

La Organización comunitaria tuvo como objetivo restaurar los daños ocasionados en las tomas guerrilleras antes mencionadas, en cuanto a los daños estructurales de la iglesia ubicada en el parque central, símbolo del fervor religioso, la alcaldía, el Banco Agrario, el hospital y la Escuela Normal Superior Santa Clara, el puesto de policía y casas del sector. Estas actividades se realizaron en conjunto con las juntas de acción comunal, lo cual permitió acordar días de trabajo, algunos pobladores donaron materiales para construcción, y se realizaron actividades para recolectar fondos. De igual forma, es importante reconocer que la dimensión religiosa en este proceso fue importante, toda vez que se afectó un símbolo de identidad para la comunidad, en este caso la Iglesia, lugar de devoción de la patrona del municipio, la Virgen de la Milagrosa.

Corroborado por el diagnóstico de la Alcaldía municipal de Almaguer (2017), la situación en cuanto a los derechos de la población civil del municipio está asociada directamente a los elevados índices de pobreza de sus habitantes y necesidades básicas insatisfechas, aunado a la disputa de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley –

GAOML por el control sobre cultivos ilícitos producto de la presencia guerrillera en la zona desde los años 90, debido a que este territorio es propicio para su producción y transporte

Conclusiones

La idea de mantener el orden social a través del control social formal, parte de la premisa que las instituciones estatales, organismos y sistema penal, son capaces de garantizar los derechos de la población, conseguir la adherencia de los ciudadanos a las normas preestablecidas y solo en última instancia hacer uso de la coerción en los casos que sean necesarios, control coercitivo que es aceptado y legítimo (Aguilar, 2010; Janowitz, 178; Martín-Baró, 1982). No obstante, cuando este sistema estatal no cumple su objetivo, facilita el surgimiento de Grupos Armados Organizados al Margen de la ley, los cuales buscan suplantar funciones del Estado, tales como ejercer control en los territorios con fines lucrativos relacionados con actividades económicas de la región e imponer normas de comportamiento (Perogaro, 2013).

Por lo anterior, la imposición de normas por parte de GAOML no podría enmarcarse dentro de la noción de control social formal. Ahora bien, el control social informal, se entiende como el condicionamiento que tiene el individuo en los diferentes grupos primarios (familia, instituciones de educación, entre otros), proceso en el cual influyen las creencias religiosas e ideológicas (Aguilar, 2010). En consecuencia, en esta última concepción se ubicarían los GAOML con las siguientes particularidades: son organizaciones que imponen su concepción de sociedad a través del uso de la fuerza y la coerción (Trejos, 2013), sus acciones están al servicio de los objetivos del grupo armado, imperan las relaciones disímiles

de poder y establecen mecanismos de control social a través de la consecución de acciones violentas y normas impuestas a la comunidad para efectos de regular su comportamiento en el territorio de ocupación (Perograro, 2013).

El acercamiento a la dinámica de control social se realizó a partir de las narrativas de 24 personas, inscritos en el Registro Único de Víctimas, quienes conformaron los tres grupos focales realizados, en cuyas narrativas fue posible identificar que los mecanismos de control social se agrupan en dos códigos: acciones violentas realizadas por el GAOML y normas impuestas a la comunidad, las cuales impactan en el territorio, en este caso Almaguer, reconfigurando prácticas sociales. Por tanto, el análisis de los mecanismos de control social se realiza a partir las modalidades utilizadas por las AUC para reconfigurar los territorios en los que hacían presencia, categorías propuestas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), las cuales son: 1) arrasamiento de izquierda política y bases locales de la democracia, 2) arrasamiento por vaciamiento del territorio, 3) despojo de tierras y terror difuso, 4) imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos, 5) violencia étnica mediante violencia sexual, 6) crimen de guerra en contra de sujetos colectivos, 7) estigmatización.

Cada uno de los grupos focales, fueron encuentros de exposición, discusión, reflexión y entendimiento frente a un conflicto con innumerables víctimas, hechos e historias que describen cómo estos mecanismos de control realizados por grupos armados organizados al margen de la ley -GAOML- no solo ejercen un poder político sino también social.

En el discurso de los participantes solamente se identificaron 3 de las 7 modalidades de reconfiguración del territorio por parte de los GAOML: arrasamiento de bases locales de democracia, imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos, y estigmatización. La primera, hace referencia al uso de acciones violentas, tales como ataques o tomas guerrilleras, coacción política y bloqueo de instituciones, que le permite a los GAOML implementar normas relacionadas con la regulación de actividades económicas en la zona. El impacto principal de este mecanismo de control social es la eliminación del poder local (CNMH, 2013b) a partir del amedrentamiento a servidores públicos, afectación a las instalaciones de instituciones públicas y privadas y retiro de la fuerza pública. Este deterioro de las entidades municipales facilita finalmente que, los GAOML controlen los corredores estratégicos de narcotráfico y la explotación de recursos naturales en la zona (CNMH, 2016), aspecto de especial interés en Almaguer, puesto que tiene aprox. 1.106 hectáreas aptas para exploración minera (Alcaldía Municipal de Almaguer, 2017).

La segunda modalidad de reconfiguración del territorio identificada en los relatos es la imposición sucesiva de órdenes de violencia diversos, la cual tiene como objetivo establecer rutinas e impactar en la vida diaria de la población de conformidad con lo dispuesto por el actor armado dominante (CNMH, 2018). Para tal fin los mecanismos de control social utilizados por los GAOML fueron acciones violentas relacionadas con reclutamiento forzado, homicidio, desplazamiento forzado, puntos de vigilancia y control, control territorial – patrullaje, combates y hostigamientos, y establecimiento de normas a partir de reuniones obligatorias en sitios representativos para los habitantes de la región (parque principal, canchas deportivas, entre otros), regulación de conflictos en la comunidad, trabajo forzado y restricción de la movilidad; situaciones que generaron la

transformación de prácticas sociales, tales como la hora de celebraciones religiosas, supresión de espacios de reunión o tertulias con amigos, y prácticas deportivas.

Es relevante indicar que los GAOML inicialmente tuvieron cierta legitimidad en la población, debido a que regulaban conflictos cotidianos, imponían castigos a personas que hurtaban bienes y esto generó una percepción de seguridad, sin embargo, el uso reiterativo de acciones violentas contra la población y el abuso de poder convirtieron esa imagen favorable en rechazo y temor por parte de los almaguereños.

acciones militares (ataques, combates, hostigamientos) desdibujó la imagen de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, convirtiéndose en temor y apatía como expresión de rechazo y frustración por parte de los habitantes almaguereños.

La tercera modalidad de reconfiguración del territorio identificada en los relatos es la estigmatización, se concibe como un mecanismo de control en sí mismo, que tiene como fin eliminar los límites entre combatientes y población civil, y de esta forma, sirve de argumento para infringir acciones violentas a los habitantes de la región, bajo la premisa de ser colaboradores del grupo contrario (CNMH, 2012a). En el caso de Almaguer esta situación trasciende el ámbito municipal, afectando a sus habitantes en regiones cercanas, toda vez que son percibidos como integrantes de GAOML.

Hasta ahora se han presentado los mecanismos de control social implementados por los GAOML, por tanto, a continuación, se explican las dos estrategias de afrontamiento colectivo identificadas en el discurso de los 24 participantes de los grupos focales. Se entiende que el afrontamiento colectivo o coping comunal es el proceso que permite analizar una situación e implementar las acciones necesarias para resolverla en un contexto social (Villagrán, Reyes, Wlodarczyk & Páez, 2014).

La primera estrategia de afrontamiento colectivo se enmarca dentro de lo planteado por Páez, Fernández & Beristain (2001), correspondiente a Afrontamiento directo y autocontrol, en la cual se identificaron principalmente acciones que les permitían a las personas vivir en medio de la violencia, haciendo uso de conductas evitativas (no hablar, ser apáticos a la participación comunitaria) debido al temor de grupos armados en la zona. Así mismo, la persistencia del conflicto armado ha generado como respuesta la resignación en la población, código unido directamente a la desesperanza frente a la atención del Estado, la imposibilidad de protección efectiva de los derechos de los habitantes del municipio, las necesidades en materia salud, infraestructura y económicas no resueltas, sumado a la incertidumbre de una nueva época de violencia debido a coyunturas políticas, como el rompimiento de los diálogos de paz con el ELN en enero de 2019, y atentados en poblaciones cercanas.

La segunda estrategia colectiva identificada hace alusión al afrontamiento activo, definido como la puesta en marcha de acciones tendientes a resolver un problema (Páez, Fernández & Beristain, 2001), lo cual se evidenció en la organización comunitaria desplegada para reconstruir las instituciones emblemáticas del municipio que fueron destruidas tras las tomas guerrilleras del 31 de marzo y 26 de septiembre de 2001.

De lo enunciado hasta aquí, es importante indicar el aporte en la comprensión de los mecanismos de control social y las estrategias de afrontamiento colectivo para la administración pública en relación a la comprensión del conflicto en el municipio de Almaguer, la importancia en el fortalecimiento de las instituciones estatales, la recuperación de prácticas sociales en torno a espacios públicos relevantes para la comunidad, la importancia en la atención de las necesidades a nivel económico, de salud y

educación de los pobladores de zonas rurales y el fortalecimiento de redes sociales que se conviertan en un recurso frente a situaciones de violencia. Se sugiere para investigaciones futuras, la ampliación de estudios relacionados con los mecanismos de control social identificando actores armados específicos, que permitan ahondar en las estrategias de afrontamiento y recursos de la comunidad para vivir en medio del conflicto, a fin que pueda ser un aporte en la implementación de medidas de reparación para las víctimas, en aras de contribuir a la construcción de paz y en estrategias que redunden en garantías de no repetición.

Referencias

- Aguilar, D. (2010). *El control social y el ordenamiento jurídico una conceptualización desde el objeto de estudio de la sociología jurídica*. En Contribuciones a las Ciencias Sociales, mayo 2010. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/08/daa4.htm
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2014). Grupo Armado Organizado al margen de la ley (GAOML). Disponible en:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Lists/Trminos%20y%20Siglas/DispForm.aspx?ID=16&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereincorporacion%2Egov%2Eco%2Fes%2Fatencion%2FLists%2FTrminos%2520y%2520Siglas%2FAllItems%2Easpx&ContentTypeId=0x01008F9C8BC0E60EA44D8D34863E87467E3F>
- Alcaldía Municipal de Almaguer (2017). Plan de acción territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, vigencia 2016-2019.
- Arias, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómada Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 36, 4- 15.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH (2012a). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2012b). *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013a) *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013b). *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*. CNMH – IEPRI, Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Comité Municipal de Justicia Transicional (2016). *Plan de Contingencia Municipal para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Almaguer 2016-2019*. Alcaldía Municipal Almaguer Cauca.

Congreso de Colombia. Ley 1090 de 2006, que reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y dicta el Código Deontológico y Bioético.

Congreso de Colombia Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y de restitución de tierras.

Congreso de Colombia. Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz.

Dobles, P. (2013). *Pensar en una política criminal para la seguridad humana*. En Barreira. C., Tavares. J., Zuluaga. J., González. R. & González, F. *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp. 65-75). Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Docentes Maestría en Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás (2016).

Definición del campo de conocimiento. Universidad Santo Tomás de Aquino.

Disponible en: <https://facultadpsicologia.usta.edu.co/index.php/investigacion-maestria2>

- Donoso, T. (2004). Construccinismo social: aplicación del grupo de discusión en praxis de equipo reflexivo en investigación científica. *Revista de Psicología, 13(1)*, 9-20.
- Estrada, A., Ibarra, C. Y Sarmiento, E (2003). Regulación y Control de la Subjetividad y la vida privada en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano. *Revista de Estudios Sociales, 15(1)*, 133 – 149.
- Gergen, K. (2007). La psicología social como historia. En Estrada, A.; Granados, S. (Comps.), Kenneth Gergen. *Construccinismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Hewitt, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A. Y Vargas, M. (2016) Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología, 25(1)*, 125 – 140
- Janowitz, M. (1995) Teoría social y control social. *Revista de Ciencias Sociales, Delito y Sociedad, 6(7)*, 1-36.
- Kitzinger, J. (1995). *Qualitative Research: introducing focus group*. *BMJ ;311:299-302*.
<https://doi.org/10.1136/bmj.311.7000.299>
- Lira, E. (1990a). Guerra psicológica: intervención política de la subjetividad colectiva. En *Psicología Social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 19-21). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas Editores. San Salvador, El Salvador.
- Lira, E. (1990b). Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile. En *Psicología Social de la guerra: trauma y terapia* (pp. 22-25). Universidad Centroamericana José Simeón Cañas Editores. San Salvador, El Salvador.

López-Silva, P. 2013. Realidades, construcciones y dilemas. *Cinta moebio* 46: 9-25.

Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/46/lopez.html>

Mafla, L. (2014). El control social como instrumento de participación ciudadana aplicado a la ley de víctimas. Universidad de San Buenaventura. Disponible en:

<https://pdfs.semanticscholar.org/2fe2/80d49cab762b231e0b08827c5a3b4b5b8393.pdf>

Magnabosco, M. (2014). El construccionismo social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*, 32(2).

Matajira, Y., Cerquera, A., Morales, W., Rueda, A., Quintero, M., Peña, A. Y García, C (2019) Significados del Conflicto Armado en Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores de Bucaramanga, Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 36(3), 346 – 376.

Martín-Baró, I. (1982). Psicología social. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador.

Martín-Baró, I. (1990). Psicología social de la guerra: Trauma y terapia. San Salvador: UCA editores

Martínez, M. (1999). La investigación cualitativa etnográfica en educación. México: Trillas.

Mella, O.J (2000) *Grupos Focales (“Focus Groups”) Técnica de Investigación cualitativa.*

(Tesis de grado). Chile: CIDE. Recuperado de <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2012). Grupo

armado al margen de la ley. Disponible en:

https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Grupo_armado_al_margen_de_la_ley

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (2019). Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/acuerdo-general/Paginas/inicio.aspx>

Páez, D., Fernández, I., & Martín-Beristain, C. (2001). Catástrofes, traumas y conductas colectivas: procesos y efectos culturales. En C. San Juan (Ed), *Catástrofes y ayuda en emergencia: Estrategias de evaluación, prevención y tratamiento*. Barcelona: Icaria.

Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/286439420_Paez_D_Fernandez_I_Martin_Beristain_C_2001_Catastrofes_traumas_y_conductas_colectivas_procesos_y_efectos_culturales_In_C_SanJuan_Ed_Catastrofes_y_ayuda_en_emergencia_Estrategias_de_evaluacion_preven

Pegoraro, J. (2013). El control social como custodio del orden social: selectividad e impunidad de los poderosos. En Barreira. C., Tavares. J., Zuluaga. J., González. R. & González, F. *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp. 21-37). Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Radcliffe-Brown, A. (1974). Estructura y función en la sociedad primitiva. Barcelona: Península.

Redacción el País. (08 de octubre de 2003). Las Farc asesinaron al alcalde de Bolívar,

Cauca. El País. Recuperado de

<http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Octubre082003/A608N6.html>

Redacción El Tiempo. (14 de septiembre de 2003). Asesinado Alcalde. El Tiempo.

Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1036765>

Redacción El Tiempo. (26 de octubre de 2003). Los candidatos que no llegaron a la cita. El

Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1025531>

Red Nacional de Información (2020). Víctimas de conflicto armado. Disponible en:

<https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Requena, F.; Ayuso, L. (2016). Teoría sociológica aplicada. Barcelona: Anthropos.

Resolución 8430 de 1993. Ministerio de salud. Bogotá.

Sujetos desconocidos lanzaron explosivo a una estación de servicio en El Bordo, Cauca.

(26 de abril de 2019). En línea Popayán, Publisher. Recuperado de

<https://enlineapopayan.com/sujetos-desconocidos-lanzaron-explosivo-a-una-estacion-de-servicio-en-el-bordo-cauca/>

Salazar, M., Paniagua, W., Torres, A., Contreras, J., Quintero, N., Mejía, S Y Laverde, J.

(2017) El dilema de la construcción de paz: Una mirada desde los policías víctimas del conflicto armado. *LOGOS Ciencia y Tecnología*, 8(2), 82 – 102.

San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la

investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 104-122.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/155/15530561008.pdf>

Sutton, H.A; Ruiz, M (2013) La técnica de los grupos focales. *Investigación en educación*

médica. Revista Scielo. 2(1), 55-60 Recuperado de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es)

Tapias, A (2006). *Psicología Jurídica: Responsabilidad y Control Social*. Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y forense. Disponible en:

<https://psicologiajuridica.org/archives/2292>.

Trejos, L. (2013). Dominio territorial y control social en el conflicto armado colombiano. En Barreira. C., Tavares. J., Zuluaga. J., González. R. & González, F. *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp. 191-210). Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología (2015). Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo. En Colegio Colombiano de Psicólogos, *Deontología y bioética del ejercicio de la Psicología en Colombia*. Bogotá: Manual Moderno.

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (2020). Red Nacional de Información. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, (2018). Mujeres y conflicto armado – Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/mujeres-y-conflicto-armado-subcomite-tecnico-de-enfoque-diferencial/41077>

Valenzuela, S. (18 de enero de 2019). Levantar la mesa con el ELN: una decisión que afecta a 9.221 víctimas. Pacifista. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/atentado-eln-mesa-dialogos-paz-victimas-duque/>

Villagrán, L.; Reyes, C.; Wlodarczyk, A. & Páez, D. (2014). Afrontamiento comunal, crecimiento postraumático colectivo y bienestar social en el contexto del terremoto del 27 de febrero de 2010 en Chile. *Terapia psicológica*, 32(3), 243-254. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082014000300007>

Zuluaga, J. (2013). Conflicto armado, violencia urbana, crimen y política. En Barreira. C., Tavares. J., Zuluaga. J., González. R. & González, F. *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (pp. 191-210). Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.